**INFORME DE ANÁLISIS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y SU APLICACIÓN EN LA GENERALITAT VALENCIANA**

**Un plan para la ejecución de los fondos NGEU en la Generalitat Valenciana**

**Generalitat Valenciana**

**Dirección General de Coordinación de la Acción del Gobierno de la Presidencia de la Generalitat Valenciana**

**31 de mayo de 2021**

Código del contrato CNME20-DGCAG 293

**INFORME DE ANÁLISIS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y SU APLICACIÓN EN LA GENERALITAT VALENCIANA**

**0. Objetivo del Informe y Alcance metodológico**

**1. Introducción y contexto**

**2. ¿Qué es el Plan de Recuperación para Europa? Instrumentos, fondos y principios de distribución**

* Next Generation EU: los tres Pilares
* Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia
* ReactEU
* Fondo de Transición Justa
* InvestEU
* RescEU
* Desarrollo rural

**3****. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España**

* Financiación y Calendario de ejecución
* Modelo de Gobernanza
* Principios rectores
* Cuatro ejes transversales
* Diez políticas palanca y 30 líneas de acción/ componentes
* Reparto de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España
* Real Decreto-Ley de medidas urgente para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**4. El Marco Financiero Plurianual 2021-2027. La gran oportunidad de la GVA para liderar el acceso a Programas Europeos**

* Introducción
* Gestión Directa, Gestión Indirecta y Gestión Compartida
* La Política de Cohesión en el periodo 2021-2027
* La nueva generación de Programas UE
  + Horizonte Europa
  + Europa Digital
  + Mercado Único
  + Mecanismo Conectar Europa
  + LIFE
  + INTERREG
  + Erasmus+
  + Europa Creativa
  + Fondo Justicia, Derechos y Valores

**5****. Plan de Ejecución de los fondos NGEU en la Generalitat Valenciana**

* Fondos NGEU a los que puede acceder la Generalitat Valenciana
  + Los fondos que le corresponden a España
  + El impacto potencial de los fondos en la Comunitat Valenciana
* Encaje de proyectos, calendario y *roadmap*
* Análisis del potencial de participación en programa europeos.

**0. OBJETIVO DEL INFORME Y ALCANCE METODOLÓGICO**

**Objetivo principal:**

Elaborar un informe de análisis que dé a **conocer la situación actual de los fondos Next Generation EU** y permita planificar la aplicación de dichos fondos en las actuaciones a realizar por la Generalitat Valenciana.

**Metodología aplicada:**

La metodología de trabajo se ha basado en tres fases:

* **Fase 1**:Análisis de los instrumentos Next Generation EU y su posible aplicación por parte de la Generalitat Valenciana.
* **Fase 2**: Análisis permanente de las actuaciones y proyectos de la Generalitat Valenciana y *matching* con Next Generation EU.
* **Fase 3**: Definición de un Plan personalizado para la Ejecución de los fondos Next Generation EU por parte de la GVA.

**Objeto de análisis:**

Son objeto de análisis del presente informe los siguientes instrumentos de financiación:

**Financiación Next Generation EU:**

* Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.
* ReactEU.
* Fondo de Transición Justa.
* InvestEU.
* RescEU.
* Desarrollo rural.

**Financiación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027:**

* Financiación a través de Programas Europeos en concurrencia competitiva:

|  |  |
| --- | --- |
| * Horizonte Europa * Europa Digital * Mercado Único * Mecanismo Conectar Europa * LIFE * INTERREG | * Erasmus+ * Europa Creativa * Fondo Justicia, Derechos y Valores |

**Fuentes utilizadas:**

* Directas: de los fondos y programas públicos y de la Unión Europea objeto de análisis.
* Indirectas: generalistas de otras fuentes de financiación pública y europeas.

**Relación de siglas y acrónimos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **AA. PP** | Administración Pública |
| **AELC** | Asociación Europea de Libre Comercio |
| **AGE** | Administración General del Estado |
| **AIREF** | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal |
| **BEI** | Banco Europeo de Inversiones |
| **CE** | Comisión Europea |
| **EaSI** | Empleo e Innovación Social |
| **EE.MM** | Estado Miembro |
| **ERTE** | Expedientes de Regulación Temporal de Empleo |
| **FAMI** | Fondo de Asilo, Migración e Integración |
| **FC** | Fondo de Cohesión |
| **FEAD** | Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas |
| **FEADER** | Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural |
| **FEDER** | Fondo Europeo de Desarrollo Regional |
| **FEI** | Fondo Europeo de Inversiones |
| **Fondos EIE** | Fondos Estructurales y de Inversión Europeos |
| **FSE+** | Fondo Social Europeo Plus |
| **FTJ** | Fondo de Transición Justa |
| **FP** | Formación Profesional |
| **GVA** | Generalitat Valenciana |
| **HEP** | Horizonte Europa |
| **IA** | Inteligencia Artificial |
| **I+D+i** | Investigación, Desarrollo e Innovación |
| **IEJ** | Iniciativa de Empleo Juvenil |
| **I+I** | Investigación e Innovación |
| **IMV** | Ingreso Mínimo Vital |
| **MCE** | Mecanismo Conectar Europa |
| **M€** | Millones de euros |
| **MFP** | Marco Financiero Plurianual |
| **MIDCAPS** | Empresas de mediana capitalización |
| **MRR** | Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia |
| **NGEU** | Next Generation EU |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **OT** | Objetivo Temático |
| **OP** | Objetivo Político |
| **PAC** | Política Agrícola Común |
| **PIB** | Producto Interior Bruto |
| **PO(R)** | Programa Operativo (Regional) |
| **PYME** | Pequeña y Mediana Empresa |
| **ReactEU** | Ayuda a la Recuperación para la Cohesión |
| **RNB** | Renta Nacional Bruta |
| **STEM** | Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (Science, Technology, Engineering, and Mathematics) |
| **TIC** | Tecnologías de la Información y Comunicación |
| **UE** | Unión Europea |

**1. Introducción y contexto**

La crisis sanitaria provocada por la **COVID-19** ha supuesto una gran perturbación de la economía a nivel mundial, afectando a las empresas y personas trabajadoras, con especial incidencia en los sectores de la **salud, el turismo, la cultura, el comercio y el transporte**.

Según estimaciones de la Comisión Europea, se espera que el PIB de la zona euro se contraiga un 8,7% durante 2020 y que comience a recuperarse en el año 2021 con una tasa de crecimiento anual del 6,1%. En el caso de **España**, donde **el impacto económico y social ha sido particularmente grave** debido al peso de los sectores más afectados, la caída del PIB se sitúa en el 17,8% en el segundo semestre de 2020[[1]](#footnote-1).

Desde marzo, la UE ha adoptado un **Plan de respuesta coordinada para mitigar el impacto económico del coronavirus**, así como un **Marco Temporal de Ayudas de Estado** para apoyar la liquidez de las empresas y preservar la continuidad de la actividad económica. Por su parte, el gobierno de **España ha desplegado un Plan de Choque** que incorpora medidas de apoyo a la liquidez, adaptación a la jornada y teletrabajo, apoyo público al mantenimiento del empleo mediante Expedientes de Regulación Temporal de Empleo y sostenimiento de rentas familiares o planes sectoriales en los ámbitos del turismo, el transporte y la automoción.

Estas medidas han contribuido a amortiguar el impacto en términos de destrucción de empleo, preservación de una parte del tejido productivo y progresiva recuperación del consumo; si bien se hace necesario establecer un **Plan de Recuperación** **que logre la plena recuperación del nivel del PIB previo a la pandemia y frene la brecha social y territorial**.

**2. ¿Qué es el Plan de Recuperación para Europa? Instrumentos, fondos y principios de distribución**

El pasado 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo para la puesta en marcha del Instrumento o Fondo de Recuperación Next Generation EU, que **movilizará 750.000 millones de euros** para mitigar el impacto socioeconómico causado por la pandemia, garantizar una recuperación justa de todos los Estados miembros y preservar y crear empleo. Todo ello bajo las prioridades de la Unión hacia la **transición ecológica y digital**.

Por su parte, el 10 de noviembre de 2020, se alcanzó un acuerdo para la puesta en marcha del **Plan de Recuperación para Europa** que, dotado con **1,82 billones de euros** reúne los fondosdel próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (1,074 billones de euros) y Next Generation EU (750.000 millones de euros) **para abordar el proceso de reconstrucción de la UE en los próximos años.**

**Plan Recuperación Europa: 1,82 M€**

Next Generation EU **se instrumentalizará a través de los programas y mecanismos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027** (tales como Horizonte Europa, InvestEU, RescEU o los fondos para Desarrollo Rural), y crea dos nuevos instrumentos: el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y ReactEU.

* El **Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia** (MRR) apoyará las reformas e inversiones emprendidas por los Estados miembros para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social y apoyar la transición verde y digital.
* La iniciativa **ReactEU** dotará de fondos adicionales ala política de cohesión para una rápida recuperación de los territorios más afectados y evitar que aumenten las disparidades.

Los fondos podrán utilizarse para conceder **préstamos reembolsables** por un volumen de hasta 360.000 millones de euros y **transferencias no reembolsables** por una cantidad de 384.400 millones de euros (los 5.600 millones restantes se destinarán a provisiones). El desembolso de las transferencias se realizará a lo largo de seis años, hasta finales de 2026; la parte correspondiente a los préstamos será reembolsada de manera programada y constante hasta el 31 de diciembre de 2058.

Al menos el 60% de la ayuda no reembolsable deberá comprometerse jurídicamente a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Las decisiones sobre los préstamos se adoptarán a más tardar el 31 de diciembre de 2023. Antes del 31 de octubre de 2022, se realizará una revisión del progreso realizado en la aplicación del Instrumento y utilización del apoyo asignado.

**Next Generation EU: 750.000 M€**

**Reparto Ayuda no reembolsable NGEU por programa**

**5.000 M€**

**10.000 M€**

**5.600 M€**

**1.900 M€**

**7.500 M€**

**312.500 M€**

**47.500 M€**

**El MRR y ReactEU representan el 95% de los fondos de Next Generation EU en Transferencias, con 312.500 y 47.500 millones de euros respectivamente.**

**Los 3 Pilares de Next Generation EU (NGEU)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pilar/Mecanismo Ámbito de financiación Presupuesto Transferencias** | | | | |
|  | | | | |
| **PILAR 1 Ayudar a los Estados Miembros a recuperarse** | | | | |
| **Mecanismo Recuperación y Resiliencia - MRR** | * **Mercado laboral, educación, salud y políticas sociales** * **Financiación pública e impuestos** * **Políticas sectoriales** * **Transición ecológica** * **Transición digital** * **Contexto empresarial** * **Administración Pública** | **312.500** | | |
| **Ayuda a la Recuperación para la Cohesión – ReactEU** | * **Empleo (ERTEs, Autónomos)** * **Empleo juvenil** * **Sistemas asistencia sanitaria** * **Capital circulante empresas** | **47.500** | | |
| **Desarrollo rural reforzado** | * **Desarrollo rural** | **7.500** | | |
| **Fondo de Transición Justa reforzado** | * **Objetivos climáticos 2050** * **Capacitación trabajadores transición verde** * **Green economy (empresas, empleos)** | **10.000** | | |
| **Horizonte Europa** | * **Clima, energía, digital, industria, movilidad, salud, agro, cultura…** | **5.000** | | |
|  |  |  |  | |
| **PILAR 2 Relanzar la economía y apoyar la inversión privada** | | | | |
| **Programa InvestEU reforzado** | **Grandes inversiones en:**   * **Infraestructuras sostenibles** * **I+D, digitalización** * **Financiación PYMES** * **Inversión social y capacidades** | **5.600** | | |
|  |  |  | |  |
| **PILAR 3 Aprender de la experiencia de la crisis** | | | | |
| **rescEU reforzado** | * **Crisis y emergencias sanitarias** * **Capacitación personal sanitario** | **1.900** | | |
|  |  | | | |
|  | **TOTAL NGEU: 384.400 M€** | | | |

A continuación, se explican brevemente los mecanismos que componen NGEU:

* Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).
* Ayuda a la Recuperación para la Cohesión (ReactEU).
* Fondo de Transición Justa reforzado (FTJ).
* Programa InvestEU reforzado.
* RescEU reforzado.
* Desarrollo rural reforzado.

**Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR)**

El MRR constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con **672.500 millones de euros** a ejecutar entre los años 2021 y 2023, de los cuales 312.500 millones de euros serán destinados en subvenciones.

Su objetivo es **apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros** para lograr una recuperación sostenible y resiliente al tiempo que contribuyen a las prioridades de la Unión en relación a la doble transición (ecológica y digital).

**¿Cómo se accede a los fondos del MRR? Planes Nacionales de RR**

Para poder beneficiarse de los fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros tendrán previamente que preparar (entre el 15 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021) sus **Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia** en los que definirán su programa de reformas e inversiones para el periodo 2021-2023 dirigido a mitigar las consecuencias de la COVID-19.

Estos planes serán remitidos oficialmente a la Comisión Europea a partir de la entrada en vigor del **Reglamento para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** (previsible en enero de 2021) y podrán negociarse al mismo tiempo que los documentos de programación de la política de cohesión, incluyendo ReactEU y el Fondo de Transición Justa.

Una vez evaluados positivamente por la Comisión, el **Comité Económico y Financiero** del Consejo emitirá una opinión sobre el correcto cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan, momento a partir del cual se podrá iniciar el desembolso de los fondos.

La asignación de las ayudas tomará muy en cuenta las **recomendaciones específicas de la Comisión para cada país en 2019 y 2020**, así como criterios clave relacionados con:

**CRITERIOS ASIGNACIÓN MRR**

* Creación de empleo.
* Crecimiento económico.
* Resiliencia económica y social.
* Contribución a la transición verde y digital.

Estos planes estarán sujetos al **cumplimiento de indicadores e hitos** que serán revisados en el año 2022 de cara a la distribución final de los fondos en 2023. Los Estados miembros podrán, de manera excepcional, **alertar en el caso de que observen desviaciones relevantes** en relación al plan de ejecución aprobado.

**Objetivos Generales MRR:** los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia deben proponer reformas e inversiones que contribuyan a los cuatro **objetivos del MRR**:

* **Cohesión económica, social y territorial** (abordar los

**OBJETIVOS MRR**

desequilibrios provocados por la crisis en relación con

ingresos, población, educación, empleo…).

* **Resiliencia económica y social** (mejora de la capacidad de resistencia y respuesta ante futuras crisis en todas las dimensiones –salud, crecimiento económico, cadenas de suministro, empleo, políticas sociales, financiación…).
* **Mitigar el impacto económico y social de la crisis** (lograr una recuperación rápida y robusta garantizando los derechos sociales (acceso mercado laboral, condiciones justas de trabajo, inclusión y protección social, impacto en las empresas, adquisición de capacidades, reciclaje…).
* **Transición ecológica** (energías renovables, eficiencia energética en edificios, reducción CO2, transporte sostenible, e-mobility, transporte público, residuos, agua, economía circular, *green economy* (empleos, competencias, negocios…).
* **Transición digital** (conectividad (fibra, 5G, banda ancha, big data, sistemas en la nube), digitalización servicios públicos (educativo, AA.PP, sanitario, judicial…), competencias digitales en los sistemas educativos y para todos, integración TIC por parte de las empresas, I+D…).

Así mismo, los planes deben contribuir las **siete** **Proyectos emblemáticos** identificados en la **Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible** para el año 2021:

**PROYECTOS EMBLEMÁTICOS**

1. **Activación** (tecnologías limpias y uso de energías renovables).
2. **Renovación** (eficiencia energética en edificios públicos y privados).
3. **Carga y Repostaje** (estaciones de carga y repostaje, transporte sostenible).
4. **Conexión** (banda ancha rápida en regiones y hogares, fibra y 5G).
5. **Modernización** (digitalización de la Administración y los servicios públicos).
6. **Ampliación** (*cloud* y procesadores de máxima potencia para la industria).
7. **Reciclaje y Perfeccionamiento Profesionales** (competencias digitales y FP).

**¿Qué financia el MRR?**

El MRR financiará **gastos no recurrentes** que supongan un cambio estructural y tengan un impacto duradero sobre la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo y el empleo.

El MRR abarca inversiones en **capital humano** (educación, formación, salud, protección social...), **capital fijo** (infraestructuras, I+D+i, ...) y **capital natural** (energía renovable natural, protección y restauración del medio ambiente, mitigación o adaptación al cambio climático...).

Las inversiones podrán canalizarse a través de:

* **Instrumentos financieros.**
* **Esquemas de ayudas.**
* **Subsidios**
* **Otros mecanismos**.

**REACT-EU: paquete de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa**

ReactEU proporcionará, a través de la **política de cohesión** y, concretamente, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**), el Fondo Social Europeo (**FSE**) y el Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (**FEAD**), financiación adicional a los **Estados miembros particularmente afectados** con el objetivo de contribuir a la recuperación ecológica, digital y resiliente de sus economías.

ReactEU está dotado con **47.500 millones de euros** a ejecutar entre 2021 y 2023 operando como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución. La financiación de ReactEU se distribuirá entre los Estados miembros teniendo en cuenta su prosperidad relativa y el alcance de los efectos de la crisis actual en sus economías y sociedades, incluido el desempleo juvenil.

**¿Qué novedades introduce REACT-EU para su ejecución?**

* **Flexibilidad total** por parte de los Estados miembros en el reparto de los recursos entre el FEDER, FSE (incluida la Iniciativa de Empleo Juvenil) y el FEAD.
* Posibilidad de **cofinanciar las operaciones por parte de la UE hasta el 100 %.**
* Subvencionabilidad retroactiva de los **gastos desde el 1 de febrero de 2020**.
* Subvencionabilidad de los gastos **finaliza el 31 de diciembre de 2023**.
* Asignación del **70 % de las dotaciones nacionales en 2021**; el 30 % restante para 2022 se calculará a finales de 2021 sobre la base de los últimos datos estadísticos.
* **No habrá ningún desglose por categorías de regiones.** Los Estados miembros deben buscar un equilibrio entre las zonas más afectadas por la COVID-19 y las regiones menos desarrolladas[[2]](#footnote-2).
* No aplicación de las condiciones ex ante, los requisitos de concentración temática y el marco de rendimiento.
* La Comisión hará todo lo posible para aprobar los programas y las modificaciones de los programas en un plazo de 15 días hábiles a partir de su presentación.

**PRIORIDADES ReactEU**

* Mantenimiento del **empleo** (reducciones, autónomos).
* Creación de empleo, empleo juvenil, grupos vulnerables.
* **Educación**, **capacidades** vinculadas a la transición digital y verde.
* Mejora infraestructuras de **servicios básicos** y acceso a los **servicios sociales**.
* Respaldar los **sistemas de asistencia sanitaria**.
* Medidas económicas en regiones más dependientes de los sectores afectados.
* Facilitar el **capital circulante** y apoyar la **inversión de las PYMES**.

**Fondo de Transición Justa: neutralidad climática UE en 2050**

El Fondo de Transición Justa, enmarcado dentro del Pacto Verde Europeo, tiene por objetivo alcanzar la neutralidad climática de la UE para el año 2050, contribuyendo a la necesidad urgente de una **recuperación verde sostenible de la UE** y brindando especial apoyo a las regiones más vulnerables y afectadas:

* **Formación y reciclaje** de trabajadores, **empleos verdes**.

**FOCO FTJ**

* Apoyar la **economía verde** (PYMES, micropymes…)
* Diversificar la actividad económica hacia **modelos más sostenibles** (turismo sostenible, digitalización de la agricultura, pobreza energética…).
* Apoyar a las regiones más afectadas por la crisis en su **transición ecológica** (regiones con gran intensidad de carbono, mineras…).

El acceso al Fondo de Transición Justa se limitará al 50% de la asignación nacional para los Estados miembros que aún no se hayan **comprometido a implementar el objetivo de lograr una UE climáticamente neutra para 2050**, en línea con los objetivos del Acuerdo de París; el 50% restante de los fondos estará disponible tras la aceptación de dicho compromiso.

**InvestEU: Nuevo Plan Juncker para 2021-2027**

InvestEU es un nuevo programa que se ejecutará durante los años 2021 a 2027, con el objetivo de dar **continuidad al Plan de Inversiones para Europa o Plan Juncker**, que nació en el año 2014 para contrarrestar los bajos niveles de inversión que estaba presentando Europa como consecuencia de la crisis económica y financiera mundial del 2008.

InvestEU seguirá impulsando la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa, **fomentando la participación de inversores públicos y privados en operaciones de financiación e inversión** para hacer frente a fallos de mercado y situaciones de inversión imperfectas. Con el **Banco Europeo de Inversiones** (BEI) como principal socio financiero de la Comisión, InvestEU financiará durante los años 2021-2027 grandes proyectos en cuatro áreas:

**INVERSIONES InvestEU**

* **Infraestructuras sostenibles**: Financiación de proyectos de energías renovables, conectividad digital, transporte, economía circular, infraestructuras de gestión del agua, de los residuos y de protección del medio ambiente, etc.
* **Investigación, innovación y digitalización**: Financiación de proyectos de investigación e innovación, comercialización de los resultados de la investigación, digitalización de la industria, expansión de las empresas innovadoras, inteligencia artificial, etc.
* **PYMEs**: Facilitar el acceso a la financiación a las PYMEs y a las pequeñas empresas de mediana capitalización (MIDCAPS).
* **Inversión social y capacidades**: Financiación de proyectos de cualificaciones, educación, formación; vivienda social, escuelas, universidades, hospitales; innovación social; asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y accesibilidad; microfinanciación; emprendimiento social; integración de migrantes, refugiados y personas vulnerables, etc.

Las inversiones realizadas durante los años **2021-2023** estarán enfocadas a **sectores clave para la recuperación** de Europa.

**RescEU: refuerzo del Mecanismo de Protección Civil de la UE**

Su objetivo es garantizar que la Unión esté bien equipada para ayudar a los Estados miembros y a los ciudadanos en aquellos **casos en que las capacidades nacionales se vean desbordadas**, permitiendo a Europa reaccionar de forma más rápida y flexible en el caso de que se produzca una emergencia grave que afecte a varios Estados miembros.

**OBJETIVOS RescEU**

* Crear una **reserva adicional de respuesta a crisis en**

**caso de emergencias sanitarias** (equipos médicos, aviones

de evacuación médica, hospitales de campaña…).

* **Desarrollo de capacidades** por parte de los EE.MM

en situaciones de crisis (capacitación del personal sanitario, equipos de respuesta…).

**Desarrollo Rural: 7.500 millones de euros adicionales de NGEU**

Next Generation EU reforzará con 7.500 millones de euros el pilar II de la PAC (desarrollo rural) para **ayudar a las zonas rurales a introducir los cambios estructurales que requiere el Pacto Verde Europeo** y contribuir a la transición ecológica.

**OBJETIVOS Desarrollo Rural**

* Bienes públicos medioambientales.
* Mejorar la competitividad de los **sectores agrícola y silvícola**.
* Promoverá la **diversificación de la actividad económica**, en las zonas rurales.
* Promover la **calidad de vida y de trabajo** en las zonas rurales, incluidas las regiones con limitaciones específicas.

**3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España**

El pasado 7 de octubre fue presentado el primer borrador del **Plan** **de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España** que, inspirado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y dando continuidad al Plan de Choque y Plan de Reactivación puestos en marcha por el Gobierno en marzo y junio respectivamente, se construye sobre la base de **cuatro ejes transversales** y **diez políticas palanca.**

El 13 de abril de 2021, se presentó una segunda versión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia más en detalle con respecto a la primera versión. En esta segunda versión del plan, se expusieron las reformas clave en materia de transformación. El 27 de abril se aprobó desde el Gobierno esta versión del Plan, el cual está listo para ser remitido a Bruselas.

**4 Ejes Transversales:**

**10 Políticas Palanca:**

1. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3. Transición energética justa e inclusiva.
4. Administración pública del siglo XXI.
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
6. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
7. Educación y conocimiento, formación continua, desarrollo de capacidades.
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

El Plan establece una hoja de ruta para modernizar la economía española, crear **empleo** y lograr una recuperación **verde, digital, sin brechas de género, cohesionada e inclusiva**; y pondrá en marcha **transformaciones y reformas estructurales** gracias a un importante volumen de **inversión pública y privada** en los próximos años.

**Financiación y Calendario de ejecución**

El Plan contempla una inversión pública de hasta **140.000 millones de euros procedentes del** **Fondo de Recuperación Next Generation EU en el período 2021-2026** (el equivalente al 11% del PIB del año 2019). **España será el primer país receptor de fondos NGEU, junto con Italia, después de Italia.**

De los fondos, 70.000 M€ se destinarán a transferencias directas, provenientes del MRR en los tres primeros años, a las que se suman 12.400 M€ provenientes del instrumento REACT-EU. El importe restante, se destinará a préstamos **para complementar, posteriormente, la financiación de los proyectos en marcha**. A estos fondos, se suman más de 79.000 millones de euros procedentes de los Fondos Estructurales y la Política Agrícola Común durante el período 2021-2027.

**79.000 M€**

Fondos Estructurales y PAC

MFP 2021-2027

**+**

**Reparto Plan Recuperación España**

Los fondos en transferencias **se canalizarán a través de** los dos instrumentos principales de Next Generation EU: el **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia** (70.000 millones de euros en transferencias directas entre 2021 y 2023) y **React-EU** (12.400 millones de euros adicionales a través de la política de cohesión en colaboración con las Comunidades Autónomas).

**Mecanismos NGEU Plan Recuperación España**

**12.400 M€**

A través de la política de cohesión y las CC.AA

**70.000 M€ T**ransferencias directas en 2021, 2022 y 2023

El despliegue total del Plan se producirá a partir de 2021, si bien, dada la urgencia, **algunas inversiones y reformas se pondrán en marcha desde 2020 con los recursos disponibles a nivel nacional**. Las medidas iniciadas a partir del 1 de febrero de 2020 podrán ser elegibles.

Los **Presupuestos Generales del Estado para 2021 incorporan un monto de 27.000 millones de euros con cargo a las transferencias previstas del MRR y ReactEU**.

**Modelo de Gobernanza**

Para garantizar la correcta ejecución de los fondos se crearán estructuras de selección, seguimiento, evaluación y coordinación de los proyectos. La **colaboración interministerial, público-privada, con las comunidades autónomas, las entidades locales y los agentes sociales será clave** dada la envergadura de los retos.

**Conferencias de presidentes autonómicos**

**Participación de las entidades locales**

**Diálogo entre el Gobierno y los agentes sociales y sectoriales**

**Mecanismos de control parlamentario periódicos**

**Refuerzo capacidades humanas, materiales y organizativas**

**Activación de las entidades/organismos públicos con capacidad de ejecución ágil/ eficiente.**

**Aprobación Real Decreto-Ley**

**Principios rectores**

* **Gobernanza**
* **Planificación temporal (aceleración de las transferencias en 2021-2023)**
* **Efecto multiplicador de la inversión pública**
* **Programas y proyectos de carácter europeo con impacto (corredores, interconexiones energéticas…). Proyectos transnacionales**
* **Indispensable la colaboración público-privada (empresas, inversores) para aumentar la capacidad de inversión en los proyectos tractores (1:4).**
* **Reformas normativas de carácter horizontal**

**Cuatro ejes transversales**

El Plan se estructura en torno a **cuatro ejes transversales** que guiarán el proceso de recuperación e inspirará las reformas e inversiones que se pongan en marcha.

|  |  |
| --- | --- |
| **Un España Verde** | Acelerar la **transición ecológica**, detener los procesos de deterioro ecológico e incorporar la **dimensión medioambiental** en las políticas y regulaciones. Economía circular, clima, transición energética, gestión del agua, resiliencia del litoral, calidad del suelo y gestión del territorio  \*Marco regulatorio: **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**  - Estrategia de economía circular  - Plan nacional de adaptación al cambio climático  - Estrategia de infraestructuras verdes  - Nuevo ciclo de planificación hidrológica  - Estrategia de descarbonización de la economía a 2050 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Un España Digital** | Acelerar el **proceso de digitalización** situando a las personas en el centro y reduciendo la brecha digital de género y territorial. Modernización del tejido empresarial y su internacionalización, renovación del capital tecnológico, impulso de las tecnologías digitales habilitadoras (ciberseguridad, economía del dato, IA…), **conectividad**.  \*Marco regulatorio: **Agenda España Digital 2025** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Una España sin brechas de género** | Reducir la **brecha de género** y aumentar las **oportunidades laborales y vitales para los jóvenes**. Mitigar la brecha salarial, mejorar el acceso al empleo femenino, mejorar el sistema de cuidados de larga duración, elevar el potencial educativo y participación en estudios STEM, mejorar el acceso a financiación para proyectos, etc. |
| **Una España cohesionada e inclusiva** | Reforzar el **Estado de Bienestar** (educación, sanidad y servicios sociales) y desarrollar un cuarto pilar: **economía de los cuidados**. Impulsar las políticas de empleo, **abordar el reto demográfico**, refuerzo del sistema educativo, empleo de calidad, sistema fiscal justo, cierre brechas sociales y territoriales, medio rural, justica intergeneracional, sistema dependencia, administración eficiente. |

**Diez políticas palanca y 30 LÍNEAS DE ACCIÓN/ COMPONENTES**

Así mismo, el Plan se estructura en torno a **diez políticas palanca** que, a su vez, integran **30 proyectos o líneas de acción** **que agruparán proyectos tractores concretos**. Para todos ellos, se identificarán metas e hitos intermedios, los resultados esperados, el número de beneficiarios y el coste estimado. El Plan estará **alineado con las siete iniciativas bandera europeas** anteriormente mencionadas (Activación, Renovación, Carga y Repostaje, Conexión, Modernización, Ampliación y Reciclaje y Perfeccionamiento Profesionales).

A continuación, se explican las **10 políticas palanca y 30 proyectos** o líneas de acción**:**

**UNA. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**

1. **Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos** (zonas de bajas emisiones; despliegue de infraestructura de recarga para vehículo eléctrico; refuerzo del transporte público y modernización del parque con vehículos limpios).
2. **Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana** (mejora de las condiciones de habitabilidad; desarrollo de infraestructuras verdes y azules; aplicaciones inteligentes en edificios y techos solares; despliegue de renovables distribuidas; alumbrado público inteligente y eficiente; plan de transición energética para la España vaciada en municipios de menos de 5.000 habitantes).
3. **Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero** (fomento de la calidad, la sostenibilidad y la economía circular; la producción ecológica y el consumo de temporada y proximidad; reducir el desperdicio y generar valor y empleos en torno al sistema agroalimentario y pesquero).

**DOS. Infraestructuras y ecosistemas resilientes**

1. **Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad** (inversiones en infraestructura verde; soluciones basadas en la naturaleza; política de reforestación; lucha contra la desertificación, degradación de las tierras y pérdida de la biodiversidad; impulso de una política activa de mitigación y adaptación climáticas).
2. **Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos** (reducir la vulnerabilidad de los espacios naturales costeros y los recursos hídricos ante los riesgos; gestión integral del agua; soluciones basadas en la naturaleza para la depuración (filtros verdes), saneamiento y reutilización; optimización de la infraestructura hídrica; restauración de ríos y recuperación de acuíferos).
3. **Movilidad sostenible segura y conectada** (gran plan de modernización, digitalización, seguridad y sostenibilidad de las infraestructuras clave de transporte e intermodales; desarrollo de los principales corredores europeos).

**TRES. Transición energética justa e inclusiva**

1. **Despliegue e integración de energías renovables** (desarrollo de la energía renovable eléctrica; Estrategia Nacional de Autoconsumo e integración de renovables en la edificación y los sectores productivos; valorización de residuos para la obtención de biogás sostenible para la generación eléctrica, usos térmicos y de movilidad; despegue de la energía eólica marina; desarrollo tecnológico asociado a la economía azul; impulso a las comunidades energéticas, las startups y las iniciativas innovadoras).
2. **Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento** (impulso al despliegue y la actualización tecnológica de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica de cara a la integración de las energías renovables; desarrollo del agregador independiente y los recursos energéticos distribuidos; electrificación de la movilidad y el sector de edificación; tecnologías de almacenamiento para contribuir a la descarbonización).
3. **Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial** (apuesta por todos los eslabones de desarrollo de esta tecnología para descarbonizar la economía, reducir los costes energéticos de la industria, los servicios y los hogares).
4. **Estrategia de Transición Justa.**

**CUATRO. Una Administración para el siglo XXI**

1. **Modernización de las administraciones públicas** (digitalización de la justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y administración territorial del estado; plan de refuerzo y despliegue de la ciberseguridad para las Administraciones Públicas; Transición energética de la AGE (rehabilitación energética del parque edificado público, desarrollo de la movilidad sostenible en la Administración, despliegue de renovables térmicas y eléctricas en la edificación pública); Plan de modernización de las AA.PP (eficiencia de los recursos humanos (temporalidad, precariedad, flexibilidad en la gestión…), mejora de los procedimientos administrativos, mejorar de la comunicación y cooperación entre las administraciones (con especial atención a municipios pequeños y zonas despobladas); Plan de la Reforma Integral y Modernización del Sistema de Justicia.

**CINCO. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora**

1. **Política industrial España 2030** (digitalización de las cadenas de valor; impulso de la productividad y la competitividad en los sectores clave para la transición ecológica y digital -telecomunicaciones, construcción, transporte, automoción, agua, residuos, energías renovables, electrónica de potencia-; Planes de digitalización de 4 sectores estratégicos: salud, automoción, turismo, comercio y agroalimentario, mediante colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que mejoren la productividad de sus cadenas de valor; Plan de modernización y sostenibilidad de la industria; Plan de impulso a las industrias tractoras verdes y de digitalización; Estrategia de Economía Circular en los sectores de la construcción, textil, agroindustria y electrónica).
2. **Impulso a la pyme** (plan de digitalización de las PYMES (equipamiento, capacidades, plataformas y redes; aumentando su tamaño y productividad); reforma de los instrumentos financieros para la internacionalización (África, Asia); Estrategia España Nación Emprendedora; Plan de apoyo al ecosistema de Startups innovadoras de base tecnológica).
3. **Plan de modernización y competitividad del sector turístico** (fomento de la resiliencia, diversificación, sostenibilidad y valor añadido del sector, con especial atención a Baleares, Canarias y al turismo en zonas despobladas).
4. **Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G** (garantizar la cohesión territorial; posición de liderazgo del país en redes de alta velocidad; desarrollo de 5G y del ecosistema empresarial en torno al polo de ciberseguridad del INCIBE).

**SEIS. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud**

1. **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial** (desarrollo de la IA en el tejido productivo, la economía y la sociedad del dato con una perspectiva humanista que garantice los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos).
2. **Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (**incremento de la inversión pública y privada en I+D(refuerzo de convocatorias de proyectos de I+D+I) y de recursos humanos y equipamiento científico-técnico; renovación de grandes infraestructuras nacionales y participación en internacionales; refuerzo de la financiación regular para proyectos empresariales de CDTI y de su capacidad de evaluación; nuevos centros de excelencia; nuevos instrumentos de innovación; digitalización de la gestión de la I+D+I; desarrollo de planes específicos de impulso a la Ciencia e Innovación en: transición ecológica, biomedicina y potenciación de la innovación y la investigación en salud y vacunas, industria aeronáutica, tecnologías de computación avanzada).
3. **Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud** (refuerzo de las capacidades estratégicas de análisis y prevención en el sistema nacional de salud; preservación e impulso del talento profesional, mejora de la cogobernanza, la cohesión y la eficiencia; modernización tecnológica, renovación de equipamientos y transformación digital; reserva estratégica de productos sanitarios y farmacéuticos; digitalización y accesibilidad por parte de los pacientes a sus propios datos médicos; impulso del sector industrial relacionado con la sanidad).

**SIETE. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades**

1. **Plan nacional de capacidades digitales (*digital skills*)** (mejora de las capacidades digitales del conjunto de la población en todos los niveles educativos y recualificación en el trabajo (*upskilling y reskilling*), con especial atención a la brecha de género y la formación en zonas en declive demográfico).
2. **Plan Estratégico de impulso a la Formación Profesional** (ampliación y redimensionamiento de la oferta formativa adecuándola al mercado laboral y sectores productivos (creación de plazas y nuevos títulos relacionados con *Big Data*, inteligencia artificial, industria inteligente, desarrollo sostenible, robótica, 3D…); acreditación de competencias básicas y profesionales de trabajadores; impulso a la FP dual (oferta modular y *a la carta*, conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada, creación de aulas de emprendimiento, impulso a proyectos de innovación, bilingüismo…).
3. **Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años** (avance hacia un modelo personalizado adaptado a las necesidades de cada estudiante; formación del profesorado y carrera docente; prevención y reducción del abandono escolar prematuro; programas de refuerzo educativo y orientación escolar; mayor uso de medios digitales mediante el Plan Educa en Digital; conectividad de la red universitaria e impulso del aprendizaje combinado a distancia-presencial mediante el Plan de digitalización de la universidad).

**OCHO. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**

1. **Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión** (desarrollo denuevas redes de teleasistencia, modernización de los sistemas de atención a personas dependientes y desarrollo de nuevas infraestructuras residenciales; orientación del modelo residencial hacia un modelo más desinstitucionalizado y mejor conectado con la red de Atención Primaria de Sanidad; refuerzo y modernización de los servicios sociales; Plan España País Accesible para la promoción de la accesibilidad universal; Plan España te Protege para la atención a mujeres víctimas de todas las formas de violencia; reforma del modelo de acogida de solicitantes de asilo y protección humanitaria).
2. **Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo** (introducción permanente de mecanismos de ajuste interno de las empresas ante *shocks* (ERTE), medidas para reducir la excesiva temporalidad y la precariedad laboral y simplificación de los tipos de contratos laborales disponibles; reforma profunda de las políticas activas de empleo (nuevos instrumentos para la integración y activación de trabajadores y mejora de la conexión las necesidades empresariales), creación de un Fondo para la generación de nuevo empleo; despliegue del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y puesta en marcha, con la colaboración de las comunidades autónomas y las entidades locales, de “itinerarios de inclusión” para los beneficiarios del IMV.

**NUEVE. Impulso de la industria de la cultura y el deporte**

1. **Revalorización de la industria cultural** (apoyo al mecenazgo y apoyo privado complementario del público; culminación del Estatuto del Artista; impulso a la actividad turística y económica derivada de eventos culturales emblemáticos; protección del patrimonio y apoyo a áreas en declive demográfico).
2. **España hub audiovisual de Europa (*Spain AVS Hub*)**(posicionamiento de España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de videojuegos, mediante la atracción de inversiones y talento; simplificación de requisitos e impulso del ecosistema de empresas y profesionales en el ámbito de la producción).
3. **Plan de fomento del sector del deporte** (potenciación de encuentros empresariales, organización de grandes acontecimientos deportivos y fomento del turismo deportivo; desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles; impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas; promoción de la investigación sobre la actividad física para el fomento de la salud; Plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva).

**DIEZ. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible**

1. **Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal** (medidas para aflorar la economía sumergida y reforzar la capacidad de recaudación del sistema impositivo).
2. **Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI** (creación de un Impuesto sobre determinados servicios digitales y un Impuesto sobre Transacciones Financieras; mejora de la imposición medioambiental; ajustes en los impuestos existentes que orienten hacia inversiones y gestión dirigidas a la sostenibilidad).
3. **Mejora de la eficacia del gasto público** (impulso de las evaluaciones de gasto *(spending reviews);* implementación de las recomendaciones de la AIReF sobre deducciones fiscales).
4. **Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo** (incentivos a la demora de la edad de jubilación; revisión del sistema de previsión social complementario fomentando su desarrollo en el ámbito de las empresas; integración y convergencia de los distintos regímenes de pensiones, como los de los autónomos; refuerzo del sistema y adaptación a los cambios demográficos y sociales).

Además de todas estas palancas y actuaciones, se recogen en el Plan un total de 212 medidas, de las cuales 110 son inversiones y 102 reformas para este periodo 2021-2023. Estas medidas no parten de cero, sino que se basan en las líneas estratégicas seguidas desde 2018, pero que habían estado limitadas hasta la fecha por su dimensión de inversión pública por el espacio fiscal disponible.

**Reparto de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España**

A continuación, se muestra una **distribución de los fondos del Instrumento de Recuperación Next Generation EU entre las diez políticas palanca** que conforman el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España

**Reparto Plan Recuperación España**

Tal y como se puede observar, los ejes que más presupuesto acumulan son:

**TOP 5 Ejes Plan España**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | * **Ecosistemas, Reforestación Desertificación** | | * **Litoral y recursos hídricos** | | * **Movilidad sostenible** | | |  | | --- | | * **Movilidad sostenible** | | * **Rehabilitación regeneración urbana** | | * **Transformación cadena logística sistema agro y pesquero** | | |  | | --- | | * **Estrategia IA** | | * **Capacidades sistema I+D** | | * **Sistema nacional de salud** | | |  | | --- | | * **Política industrial** | | * **PYME** | | * **Modernización turismo** | | * **Conectividad - 5G** | | |  | | --- | | * **Digital skills** | | * **Impulso FP** | | | * **Modernización Sistema educativo** | | |

**Tabla Reparto fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España** (Plan España – versión octubre 2020).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N º** | **Política palanca** | **Proyecto/ Líneas de acción** | **Presupuesto (M€)** | |
| **Total** | **Transferencias** |
| **1** | Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación | Movilidad sostenible | **22.400** | **11.200** |
| Rehabilitación, regeneración urbana |
| Transformación sistema agroalimentario y pesquero |
| **2** | Infraestructuras y ecosistemas resilientes | Ecosistemas/ Reforestación/ Lucha desertificación | **17.080** | **8.540** |
| Litoral y recursos hídricos |
| Movilidad sostenible |
| **3** | Transición energética justa e inclusiva | Parque de generación renovable | **12.460** | **6.230** |
| Infraestructuras eléctricas |
| Hidrógeno |
| Transición Justa |
| **4** | Administración para el siglo XXI | Modernización | **7.000** | **3.500** |
| **5** | Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora | Política industrial | **23.940** | **11.970** |
| PYME |
| Modernización turismo |
| Conectividad - 5G |
| **6** | Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud | Estrategia inteligencia artificial | **23.100** | **11.550** |
| Capacidades sistema I+D |
| Sistema nacional de salud |
| **7** | Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades | Digital skills | **24.690** | **12.345** |
| Impulso FP |
| Modernización Sistema Educativo |
| **8** | Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo | Economía de los cuidados | **7.980** | **3.990** |
| Mercado de trabajo |
| **9** | Impulso de la industria de la cultura y el deporte | Industria cultural | **1.540** | **770** |
| Spain audiovisual Hub |
| Fomento sector deporte |
| **10** | Modernización del sistema fiscal para un crecimiento sostenible e inclusivo. | Fraude fiscal | **Sin dotación** | **Sin dotación** |
| Modernización sistema educativo |
| Eficiente gasto público |
| Sistema de personas |
|  |  | **TOTAL** | **140.190** | **70.095** |

**Reparto de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España POR OBJETIVOS**

**Reparto Plan España POR OBJETIVOS**

**Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

El 22 de diciembre de 2020, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Este Real Decreto-Ley adopta medidas urgentes para una **rápida absorción de los fondos de recuperación** encaminadas a articular un modelo de gobernanza para la selección, el seguimiento, la evaluación y la coordinación de los proyectos y programas de inversión; realizar reformas normativas de carácter horizontal que agilicen la puesta en marcha de los proyectos; y simplificar los procedimientos, manteniendo en todo caso las garantías y controles que exige el marco normativo comunitario.

**Principales medidas del Real-Decreto Ley:**

**Modernización *ad hoc* de la administración pública:**

* Creación de equipos multidisciplinares, foros técnicos y grupos de trabajo horizontales para la generación de sinergias entre los órganos administrativos encargados de la gestión de los fondos.
* Maximizar las disponibilidades en materia de recursos.
* Impulsar la utilización de las TIC en la gestión de los fondos.
* Dotar de capacidades a la Administración para evaluar las acciones desarrolladas, identificar desviaciones y adoptar correcciones.

**Colaboración público-privada**

* Se permite que las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad puedan ser beneficiarias de subvenciones formalizando entre ellas un **acuerdo de agrupación simple**.
* La Comisión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, previo informe favorable del Comité Técnico, podrá autorizar la **creación** **de consorcios públicos** en lugar de requerir de una autorización legal.
* Facilitar la ejecución de determinados contratos de concesión de obras o servicios mediante su adjudicación a **sociedades de economía mixta con capital mayoritariamente público** contando con la elección del socio privado mediante los mecanismos establecido en las leyes bajo el principio de libre concurrencia.
* Creación de un registro de “PERTE” en el Ministerio de Hacienda para facilitar la gestión de los fondos. Los **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica “PERTE”**, suponen una nueva figura de colaboración público-privada clave para la ejecución de proyectos tractores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Creación de órganos de gobernanza**

* Creación de una **Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia** (presidida por el presidente del Gobierno y compuesta por todos los Ministerios).
* Creación de un **Comité Técnico** (dará apoyo a la Comisión y a la Autoridad Responsable del MRR; residirá en el Ministerio de Hacienda).
* Creación de la **Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** **con las comunidades y ciudades autónomas**, (presidida por la persona titular del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de establecer mecanismos y vías de cooperación y coordinación en la implementación del Plan).

**Agilidad en los procedimientos**

* Se declaran de **tramitación urgente** los procedimientos administrativos que estén vinculados a la ejecución de los fondos incluidos en el ámbito de aplicación del RDL.

* Este mismo régimen se aplica en los procedimientos de aprobación normativa y en la tramitación de **convenios, subvenciones o contratos administrativos**.

**Gestión pública eficaz**

* Se adoptan medidas para reorganizar los recursos existentes.
* Impulso de la profesionalidad y el conocimiento públicos en materia de fondos europeos.

**4. EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027. La gran oportunidad de la GVA para liderar el acceso a Programas Europeos**

**Introducción**

El Marco Financiero Plurianual 2021-2027 es el **presupuesto de la UE a largo plazo**, que establece y prevé los límites del gasto de la UE para los próximos siete años. Para asegurar su buen uso, se realiza una **revisión intermedia obligatoria** del MFP que desemboca en la correspondiente reprogramación en los próximos años. En el caso del próximo MFP 2021-2027 que entrará en vigor el 1 de enero del 2021, esta revisión tendrá lugar entre finales de 2023 y 2024.

Con un presupuesto de **1,074 billones de euros**, el nuevo MFP se caracterizará por ser **más moderno, simple y flexible**, tomando como principios:

1. Un mayor énfasis en el valor añadido europeo. Proyectos de investigación, empoderamiento de jóvenes y pequeñas empresas a través del mercado único y la economía digital.
2. Un presupuesto más **simple y transparente**. Se quiere reducir el número de programas de 58 a 37 (cifra preliminar) y simplificar el uso de los instrumentos financieros.
3. **Menos burocracia** para los beneficiarios.
4. Un presupuesto más **flexible** y más **ágil.** Capaz de responder con rapidez y eficacia a demandas imprevistas.
5. Un presupuesto que dé **resultados concretos**. Mayor enfoque a resultados a través de indicadores.
6. Ejecución **eficaz y eficiente**. Responsabilidad compartida entre la Comisión Europea, los Estados miembros, las autoridades regionales y todo aquel que intervenga en la gestión del presupuesto de la UE.

El MFP 2021-2027 queda dividido en **7 rúbricas**, que corresponden a los **ámbitos de actuación prioritarios de la UE**:

**Distribución MFP 2021-2027**

**Negociaciones y estado actual del MFP 2021-2027**

En mayo de 2018 la Comisión acordó una propuesta de MFP para los años 2021-2027. Sin embargo, **las negociaciones se vieron alteradas en marzo de 2020** con motivo de la pandemia de COVID-19 y la necesidad de responder a la crisis sanitaria y socio-económica derivada de la misma.

Hasta febrero de 2020, las negociaciones sobre el próximo MFP se estaban produciendo en un momento en el que Europa afrontaba grandes retos como el **cambio tecnológico y demográfico**, el **cambio climático** y la **escasez de recursos**, el **desempleo** (especialmente entre los jóvenes), las **amenazas de seguridad**, las **presiones migratorias** y la creciente **inestabilidad geopolítica**. Desde febrero de 2020, la **salud** y los **sistemas sanitarios** y la **recuperación económica y social** se han convertido en nuevas prioridades.

Mientras que, en las negociaciones de febrero de 2020, el presupuesto del próximo MFP alcanzaba los 1,279 billones de euros, este **se ha visto reducido a 1,074 billones de euros** para permitir al instrumento NGEU contar con una dotación presupuestaria a la altura de las medidas de emergencia necesarias. Esta cifra se ha confirmado con la **aprobación del Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo de 17 de diciembre de 2020 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027**.

En este contexto, el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027 forma parte del Plan de Recuperación para Europa adoptado en noviembre de 2020, siendo uno de sus dos pilares, junto con NGEU**.

**Gestión Directa, Gestión Indirecta y Gestión Compartida**

Tal y como viene sucediendo, en 2021-2027 la Comisión ejecutará el presupuesto por tres vías:

* Directamente (“**gestión directa**”) a través de sus servicios o por medio de agencias ejecutivas y delegaciones.
* Mediante una gestión compartida con los Estados miembros (“**gestión compartida**”).
* Indirectamente (“**gestión indirecta**”): confiando las tareas de ejecución del presupuesto a entidades de terceros países, organizaciones internacionales, el BEI, el FEI y otras entidades públicas y privadas.

**Gestión Directa e Indirecta:** Incluye aquellos programas y mecanismos de financiación gestionados por la Comisión Europea, sus servicios, agencias y delegaciones. En la siguiente tabla se puede observar un listado de los principales programas y mecanismos europeos “de gestión directa e indirecta” del MFP 2021-2027 y su equivalencia en 2014-2020.

**Tabla de correspondencia - Principales Programas UE 2021/2027 – 2014/2020**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁMBITO** | **MFP 2014-2020** | **MFP 2021-2027** |
| **Cooperación Territorial** | Interreg (Europe, SUDOE, MED…) | Interreg Cross-border, Transnational, Interregional |
| ENI CBC MED | Interreg Neighborhood  Interreg Maritime Cooperation |
| URBACT III | URBACT IV |
| **Digitalización, Industria, Pyme, Salud, Energía, Medio ambiente, Movilidad, Agricultura** | Horizonte 2020 | Horizonte Europa |
| ----- | Europa Digital |
| Instrumento Pyme | EIC Accelerator |
| COSME, CONSUMER, EU Statistics | Mercado Único |
| LIFE | LIFE |
| Mecanismo Conectar Europa | Mecanismo Conectar Europa |
| Programa de Salud | EU4Health |
| Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) | Fondo InvestEU |
| **Empleo, Formación, Juventud y Deporte** | Erasmus+ | Erasmus+ |
| Empleo e Innovación Social (EaSI) | FSE+ |
| **Cultura, Ciudadanía, Derechos y Justicia** | Derechos, Igualdad y Ciudadanía | Justicia, Derechos y Valores |
| Europa con los Ciudadanos | Justicia, Derechos y Valores |
| Europa Creativa | Europa Creativa |
| Justicia | Justicia, Derechos y Valores |

**Gestión Compartida:** Incluye aquellos fondos gestionados de manera compartida por la Comisión y los EE.MM. Cada EE.MM, a través de las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios designados a nivel nacional y regional son responsables de la gestión y control de los fondos y distribución de los mismos.

Antes de comenzar el MFP, los EE.MM establecen sus **Acuerdos de Asociación y Programas Operativos** (PO), donde especifican de qué manera se utilizarán los fondos durante el periodo en cuestión y para un determinado EE.MM o región, estableciendo las prioridades de inversión y necesidades de desarrollo.

Como novedad y con el objetivo de agilizar el arranque del nuevo período de programación 2021-2027:

* **No será necesario designar nuevamente a las autoridades responsables de aplicar los programas** de la política de cohesión en 2014-2020. Los Estados miembros podrán reutilizar el sistema de aplicación actual.
* La Comisión propone recurrir en mayor medida a los **procedimientos de control nacionales** existentes.
* Se ampliará el **principio de auditoría única**, evitando las auditorías múltiples.

**Los Fondos de Gestión Compartida en 2021-2027**

En 2021-2027, seguirán existiendo **siete Fondos de gestión compartida**, dentro de los cuales se encuentran los llamados fondos de la política de cohesión y Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En España se ejecutarán, como en el periodo anterior, cuatro de los Fondos EIE: FEDER, FSE+, FEADER y FEMP[[3]](#footnote-3).

**Tabla de correspondencia Fondos Gestión Compartida en 2021/2027 - 2014/2020**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁMBITO** | **MFP 2014-2020** | **MPF 2021-2027** | | |
| **I+D+i,** **TIC, PYMES, energía, clima, medio ambiente, transporte** | Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) | | | |
| **Educación, formación, empleo, inclusión social** | Fondo Social Europeo (FSE) | | Fondo Social Europeo Plus (FSE+) | |
| **Desarrollo rural, agricultura** | Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) | | | |
| **Pesca, acuicultura** | Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) | | | Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) |
| **Medio ambiente y transporte en** **EE.MM con RNB inferior al 90%-UE** | Fondo Cohesión (FC) | | | |
| **Gestión de fronteras e inmigración** | Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) | | | |
| Instrumento de Fronteras y Visados | | | Fondo de Gestión Integrada de las Fronteras |
| **Seguridad** | Fondo de Seguridad Interior | | | |

En 2021-2027, la Comisión ha propuesto **un único conjunto de normas para siete de estos fondos (todos a excepción de FEADER)**, lo que permitirá facilitar la labor de las autoridades a cargo de la gestión y fomentará las sinergias entre los fondos y la participación por parte de los potenciales beneficiarios. Las particularidades de cada fondo (objetivos específicos, concentración temática, etc.) se abordarán, además, en reglamentos específicos.

**La Política de Cohesión en el periodo 2021-2027: FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

La **Política de Cohesión**, que apoya la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea, se seguirá ejecutando a través de los Fondos EIE (FEDER, FSE+, FC, FEADER y FEMP), cuya distribución presupuestaria a nivel de la UE será la siguiente:

**Distribución Fondo EIE 2021-2027**

De los 11 objetivos temáticos del actual MFP 2014-2020, la nueva **Política de Cohesión** se concentrará en 2021-2027 en **cinco grandes prioridades** llamadas “Objetivos Políticos” (OP):

* **Una Europa más inteligente**: innovación, digitalización, transformación económica y apoyo a PYMEs.
* **Una Europa más verde y baja en carbono**: aplicación del Acuerdo de París, inversión en transición energética, energías renovables, cambio climático.
* **Una Europa más conectada**: movilidad y conectividad regional en el ámbito de las TIC.
* **Una Europa más social**: aplicación del pilar europeo de derechos sociales, apoyo al empleo de calidad, la educación la inclusión social, la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.
* **Una Europa más próxima a sus ciudadanos**: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante iniciativas locales.

La mayor parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión se destina a los dos primeros objetivos: una Europa más inteligente y una Europa más verde.

**¿Cómo acceden las regiones a la política de cohesión?**

Todas las regiones en Europa podrán seguir optando a la financiación de la política de cohesión teniendo en cuenta la categoría de región de que se trate. Así, en 2021-2027, seguirán existiendo **tres categorías de regiones** que marcarán el sistema/método de asignación de los fondos de la política de cohesión, permitiendo asignar más recursos a las regiones que más necesitan alcanzar al resto de la UE y garantizar un trato equitativo para todos.

* Regiones menos desarrolladas.
* Regiones en transición.
* Regiones más desarrolladas.

**Método de Asignación de los Fondos de la Política de Cohesión**

El sistema de asignación de la política de cohesión **se basa fundamentalmente en el PIB** **per cápita**, pero incluye también nuevos criterios para todas las categorías de regiones (**desempleo juvenil, bajos niveles educativos, cambio climático y acogida e integración de los migrantes**), con el objetivo de reflejar mejor la situación socioeconómica sobre el terreno.

**Acuerdo provisional sobre la financiación regional y de cohesión de la UE para el periodo 2021-2027**

Según el **acuerdo provisional sobre la financiación regional y de cohesión de la UE para el periodo 2021-2027** alcanzado por Bruselas en diciembre de 2020, el empleo, el bienestar, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible serán ejes prioritarios en todas las regiones europeas durante los próximos años.

Al menos el **30% de la financiación irá destinada a la acción climática** y una parte importante de los fondos FEDER se gastará en crecimiento inteligente y economía verde en todas las regiones. Así mismo, el acuerdo prevé más apoyo a las ciudades con al menos el **8% de los recursos del FEDER** a nivel nacional **destinados a desarrollo urbano sostenible**.

El Pacto Verde de la UE (o EU Green Deal) y la Agenda Digital para Europa son algunas de las políticas clave del próximo MFP 2021-2027.

|  |
| --- |
| **PACTO VERDE DE LA UE** |

El **Pacto Verde de la UE,** incluye 50 acciones concretas para la lucha contra el cambio climático que pretenden convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en el año 2050.

Este pacto verde pretende transformar la economía de la UEen plenamente sostenible, propiciando **una transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y proteger la biodiversidad.** El Pacto incluye:

* **Energía limpia**:el objetivo es descarbonizar este sector y priorizar el uso de energías limpias y renovables gracias a la modernización de las infraestructuras y la promoción de la eficiencia energética y ecológica.
* **Industria sostenible**:las empresas recibirán ayudas para modernizar sus procesos y se estimulará la producción circular y que genere 0 emisiones. Serán claves los avances en los sectores textil, electrónico, plástico y de la construcción.
* **Renovación y construcción eficiente**:se propondrá una iniciativa de renovación para desarrollar nuevas posibilidades e invertir en la eficiencia energética de los edificios.
* **Movilidad sostenible**:reducir las emisiones emitidas por coches, transporte marítimo y aéreo, para lo que se acabarán con las ayudas para combustibles fósiles y se invertirá en el desarrollo de alternativas.
* **Biodiversidad**:proteger la biodiversidad y los ecosistemas y mejorar la calidad de los océanos y bosques y desarrollar el concepto de “ciudad verde” para incrementar la biodiversidad en los espacios urbanos.
* **De la granja a la mesa**:reducir el uso de pesticidas en los sectores agrícola y pesquero,asegurar alimentos de calidad y sostenibles, aumentar el cultivo y la ganadería orgánica.
* **Fin de la contaminación**:conseguir mares y océanos limpios y libres de plásticos y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

|  |
| --- |
| **AGENDA DIGITAL PARA EUROPA** |

La Agenda Digital para Europa se creó para impulsar la economía europea a través de:

* La mejora en la velocidad de navegación (**banda ancha**).
* La creación de un **mercado único de telecomunicaciones**.
* La creación de un **mercado único digital** (comercio electrónico seguro, agilización de los trámites administrativos, etc.).

**Objetivos de Conectividad para el año 2025:**

* Todos los **motores socioeconómicos** (centros educativos, de salud y de investigación, administraciones públicas e infraestructuras de transporte) tendrán **acceso a Internet rápido** 1 Gbit por segundo.
* Todos los hogares de la UE, tanto en **zona** **rural como urbana**, tendrán una **velocidad mínima de descarga** de 100Mbit por segundo, tanto en zona rural como urbana.
* Todas las **zonas urbanas y principales infraestructuras** (carreteras, vía férrea, etc.) tendrán una cobertura ininterrumpida de conectividad móvil **5G**.

Estos objetivos se alcanzarán a través de 3 planes de actuación:

* **Código Europeo de Telecomunicaciones**: actualización de la normativa sobre telecomunicaciones a nivel europeo. Resultará en una mejora en la seguridad y protección del usuario.
* **Plan de despliegue de 5G**: calendario común de introducción de 5G en la UE, despliegue temprano en los núcleos urbanos y vías de transporte.

****

* **WIFI4EU**: dotar de conexión WIFI a las autoridades locales para que sus ciudadanos tengan acceso en áreas públicas. Más de 6.000 espacios públicos se han beneficiado en España.

**LA NUEVA GENERACIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS 2021-2027**

La Comisión Europea elabora programas europeos donde establece las **pautas de ejecución de las políticas comunitarias** durante un periodo de tiempo determinado. Para poder presentar proyectos es necesario que la Comisión Europea lance convocatorias en el marco de un programa concreto.

Para obtener financiación para un proyecto, es necesario encontrar una **convocatoria de propuestas** o una convocatoria de proyectos apropiada y seguir atentamen­te las directrices específicas sobre cómo presentar la solicitud. Se trata de una contribución financiera directa proporcionada por la Comisión Europea en apoyo a proyectos u organizaciones que contribuyan a la aplicación de una política o de un programa europeos; el proyecto competirá para obtener financiación con los proyectos presentados por otros solicitantes.

La Unión Europea concede subvenciones a las organizaciones para ayudarles a llevar a cabo proyectos que impulsen sus políticas. Las subvenciones pueden concederse en muy diversos campos, desde la investigación o la educación a la ayuda humanitaria.

Un **proyecto europeo** es una iniciativa liderada por una entidad europea que pretende resolver un problema o aprovechar una oportunidad relevante a nivel europeo, con un enfoque internacional y con la participación de otras entidades. La Unión Europea apoya, a través de convocatorias de proyectos, aquellas ideas que considera son más interesantes para resolver los retos o aprovechar las oportunidades que brinda Europa. Estas iniciativas deben contener una innovación relevante que permita mejorar el estado actual de una situación concreta.

Los Programas Europeos permiten poner en marcha **estrategias que van más allá de la captación de fondos** que se traducen en: *networking* y lobby, presencia en la UE, prestigio, acceso a innovación y conocimiento europeos,cooperación internacional o intercambio de buenas prácticas, entre otros.

Los programas europeos exigen, en el 95% de los casos, la **participación de consorcios o partenariados** formados por organizaciones de distintos países de la UE que, bajo la coordinación del “Jefe de Fila” o Coordinador, presentan un proyecto para abordar un tema o situación desde puntos de vista distintos y tratando de alcanzar soluciones comunes.

En 2021-2027, en su esfuerzo por facilitar la gestión de los fondos, la CE quiere reducir el número de programas. A continuación, se explican aquellos **programas que se pondrán en marcha a partir del 1 de enero de 2021 en los que pueden participar las regiones**.

Lista de programas que se abordan en esta sección:

* Horizonte Europa
* Europa Digital
* Mercado Único
* Mecanismo Conectar Europa
* LIFE
* INTERREG
* Erasmus+
* Europa Creativa
* Fondo Justicia, Derechos y Valores

**\*NOTA:** Dado que los reglamentos de algunos de los programas explicados a continuación se encuentran en fase de aprobación, algunos datos relativos al presupuesto y su distribución por ejes podrían sufrir modificaciones y/o no ser los definitivos.

**HORIZONTE EUROPA, Nuevo Programa de Investigación e Innovación de la UE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | Horizonte Europa es el nuevo Programa de **investigación e innovación** de la UE para el periodo 2021-2027, que da seguimiento al programa Horizonte 2020 (2014-2020).  Se trata de la principal iniciativa comunitaria de **fomento y apoyo a la I+D+I** en la Unión Europea, que **garantiza que Europa produzca ciencia y tecnología de primer nivel para impulsar el crecimiento económico.** |
| **Objetivos** | El objetivo de Horizonte Europa es **fortalecer la conexión entre la innovación científica y tecnológica**, al mismo tiempo que aborda los **desafíos sociales** establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  Los objetivos operativos de Horizonte Europa son:  **a) Fortalecer la investigación básica**; reforzar y difundir la excelencia, fomentando una participación más amplia en toda la UE.  **b)** Reforzar el vínculo entre la **investigación, la innovación** y, en su caso, la educación y otras políticas, incluida la complementariedad con la investigación nacional, regional y europea.  b) a. Apoyar la aplicación de las prioridades políticas de la UE, incluidos, en particular, los objetivos de desarrollo sostenible y el Acuerdo de París.  **c)** Promover la i**nvestigación y la innovación responsables,** teniendo en cuenta el principio de precaución.  c) a. Fortalecer la igualdad de género en todo el Programa.  **d)** Incrementar los vínculos de colaboración en la investigación y la innovación europeas, así como entre sectores y disciplinas, incluidas las **ciencias sociales y las humanidades.**  d) a. Fortalecer la cooperación internacional.  **e)** Conectar y **desarrollar las infraestructuras** de investigación en todo el Espacio Europeo de Investigación y proporcionar acceso transnacional.  **g)** **Atraer talento**, formar y retener a investigadores e innovadores en el Espacio Europeo de Investigación, también mediante la movilidad.  **h)** Fomentar la **ciencia abierta** y garantizar la visibilidad para el público y acceso abierto a publicaciones científicas y datos de investigación.  **i)** Fomentar la **explotación de los resultados** de la I+D+i y difundir y explotar activamente los resultados, en particular para impulsar las inversiones privadas y el desarrollo de políticas.  **m)** Cumplir, a través de **misiones de I+D+i,** metas ambiciosas dentro de un plazo establecido.  **n)** Mejorar la relación e **interacción entre ciencia y sociedad**, incluida la visibilidad de la ciencia en la sociedad y la comunicación científica, y promover la participación de los ciudadanos y los usuarios finales en los procesos de co-diseño y co-creación.  **p)** **Acelerar la transformación industrial**, incluso mediante la mejora de las habilidades para la innovación.  **r)** Estimular las actividades de **I+D+i en las PYMEs** y la creación y expansión de empresas innovadoras, en particular startups, PYMEs y, en casos excepcionales, pequeñas empresas de mediana capitalización.  **t)** Mejorar el **acceso a la financiación de riesgo**, incluso mediante sinergias con InvestEU, en particular cuando el mercado no proporciona una financiación viable. |
| **Ámbitos de actuación** | Horizonte Europa financia proyectos en una gran variedad de áreas temáticas divididas en **3 pilares**.  **Pilar 1: Ciencia Excelente.** Acciones que promueven la excelencia científica, **atrayendo a los mejores talentos** a Europa, **apoyando a los investigadores** y **fomentando la cooperación** entre los Estados miembros.  Se desarrolla a través de las iniciativas siguientes:   * **El Consejo Europeo de Investigación (ERC)**: subvenciones para apoyar proyectos desarrollados por grupos de investigadores. * **Acciones Marie Sklodowska-Curie (MSCA)**: becas para la movilidad de los investigadores * **Infraestructuras de investigación (RI)**: desarrollo y optimización de instalaciones de investigación.   **Pilar 2: Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea.**  Acciones que apoyan directamente la **investigación, creación y difusión de nuevos conocimientos, tecnologías y soluciones** sostenibles de alta calidad. Acciones en 6 áreas clave relacionadas con los mayores desafíos de la sociedad europea:   * Salud. * Cultura, Creatividad y Sociedades Inclusivas. * Seguridad Civil por la Sociedad. * Digital, Industria y Espacio. * Clima, Energía y Movilidad. * Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente.   Este pilar incluye el **Centro Común de Investigación (JRC, *Joint Research Centre*)**, el servicio científico interno de la Comisión que contribuye a la elaboración de las políticas de la UE, aportando un asesoramiento científico independiente y basado en datos contrastados.  **Pilar 3: Europa Innovadora.** Acciones que buscan hacer de **Europa un líder en innovación en la creación de mercados**, fomentado la innovación en las **PYMEs y startups**, facilitando la **demostración y la transferencia de conocimientos** y fortaleciendo el **despliegue de soluciones innovadoras**.  Se desarrolla a través de las iniciativas siguientes:   * **El Consejo Europeo de Innovación (EIC)**: brinda oportunidades de financiación y servicio de aceleración para apoyar la innovación revolucionaria, el emprendimiento, a las PYMEs y a los investigadores. * **El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**: organismo independiente de la UE que reúne a socios de la investigación, la educación superior, las empresas y el espíritu empresarial. * **Ecosistemas de Innovación Europeos**: redes que representan a todos los actores (industria, gobierno, sociedad civil, I+D+i) y a través de las cuales fluye la información, el conocimiento y el talento.   **¡NOVEDAD!**  **Asociaciones europeas.** Acciones de **creación de asociaciones entre países, fundaciones, empresas y otras partes interesadas** de la UE para fomentar la cooperación, proporcionar incentivos e impulsar la investigación y la innovación.  Estas asociaciones permitirán abordar los desafíos mundiales que se avecinan, haciendo que Europa sea **más eficaz en la mejora de la competitividad y una mayor modernización**. La lista actual de candidatos consta de 49 asociaciones incluidas en la cartera de las asociaciones europeas y que se clasifican en 5 áreas de investigación:   * Salud. * Digitalización, industria y espacio. * Clima, energía y movilidad. * Alimentación, bio-economía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente. * Asociaciones transversales.   **¡NOVEDAD!**  **Misiones europeas.** Misiones de investigación e innovación para **aumentar la eficacia de la financiación al perseguir objetivos claramente definidos**. La Comisión ha contratado a expertos en políticas para desarrollar informes y estudios de casos sobre cómo estructurar un enfoque político orientado a una misión.  Inspiradas por la misión Apolo 11 para llevar a un hombre a la luna, las misiones europeas de investigación e innovación tienen como objetivo ofrecer soluciones a algunos de los mayores desafíos que enfrenta nuestro mundo.  En los Días europeos de investigación e innovación en septiembre del 2020, cada ‘’Equipo de misión’’ presentó sus propuestas a la Comisión Europea. Tras analizar las propuestas, la Comisión anunciará a finales del 2020 qué misiones se lanzarán en 2021. Todas pertenecerán a los 5 ámbitos clave que responden a los mayores desafíos de la UE:   1. **Acelerar la transición hacia una Europa resiliente** y preparada para el clima 2. **Vencer al cáncer:** misión posible 3. **Regenerar nuestro océano** y nuestras aguas 4. **100 ciudades climáticamente neutras para 2030**: por y para los ciudadanos 5. **Cuidar el suelo** es cuidar la vida |
| **Acciones subvencionables** | Horizonte Europa financiará proyectos de 3 tipos:   * Acciones de Investigación e Innovación (RIA): Actividades destinadas a **establecer nuevos conocimientos y o explorar la viabilidad de una tecnología, producto, proceso, servicio o solución nuevos o mejorados.** * Acciones de Innovación (IA): Actividades dirigidas directamente a **producir planes o diseños para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados**. * Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA): Medidas de acompañamiento como **normalización, difusión, sensibilización y comunicación**, trabajo en red, servicios de coordinación o apoyo, diálogos políticos y ejercicios y estudios de aprendizaje mutuo. |
| **Presupuesto** | El presupuesto de Horizonte Europa para los años 2021-2027 es de **95.500 millones de euros**. |
| **CoFinanciación** | Los proyectos financiados por Horizonte Europa estarán cofinanciados por la UE **varía entre el 70% y el 100%,** dependiendo del tipo de acción y la naturaleza pública o privada de la entidad beneficiaria. |
| **Participantes** | * Administraciones públicas (local, regional y nacional). * Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. * Empresas y PYMES.   La mayoría de las propuestas deben presentarse a través de consorcios de varias entidades de diferentes países de la UE. Sin embargo, algunas acciones son elegibles a través de proyectos individuales o consorcios nacionales. |

**EUROPA DIGITAL, Transformación digital de las sociedades europeas y sus economías**

**NUEVO PROGRAMA 21/27**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | Europa Digital es una **nueva iniciativa** europea creada para respaldar otros programas, como Horizonte Europa, para **apoyar la transformación digital de la sociedad y de la economía** y llevar sus beneficios a los ciudadanos y las empresas europeas. |
| **Objetivo** | Su objetivo es **desarrollar las capacidades digitales estratégicas** de la UE y facilitar el amplio **despliegue de tecnologías digitales** en áreas de interés público y por parte de las empresas del sector privado. |
| **Ámbitos de actuación** | 5 ámbitos principales:   1. **Supercomputación** (beneficiando a sectores como la asistencia sanitaria, la seguridad de los vehículos y las energías renovables). 2. **Inteligencia artificial** (mejor acceso por parte de las autoridades y las pequeñas empresas). 3. **Ciberseguridad.** 4. **Competencias digitales avanzadas** (formación de mano de obra actual y futura, así como de las PYMEs y las Administraciones Públicas). 5. **Extensión del uso de las tecnologías digitales.** |
| **Acciones subvencionables** | * Desarrollo de **capacidades para la supercomputación** ExaScale mediante la adquisición y el despliegue de nuevas capacidades de supercomputación. * Generación y acceso a datos en **sectores industriales y sociales** clave mediante el despliegue de un conjunto de espacios de datos europeos comunes sectoriales. * **Creación de capacidades** y mejora de la cooperación transfronteriza en ciberseguridad a nivel técnico, operativo y estratégico. * Desarrollo de programas o módulos de **educación especializada en áreas digitales** clave para aumentar la oferta de programas educativos de la UE y el número de estudiantes especializados en esas áreas. * Creación de una red inicial de **Centros Europeos de Innovación Digital** (DIH): entidad o un grupo de entidades cuyo objeto es apoyar, sin fines de lucro, la transformación digital a gran escala de las empresas (en particular las PYMEs) y de las organizaciones del sector público. |
| **Presupuesto** | **7.500 millones de euros**. |
| **Cofinanciación** | Entre el 50 y el 100%. |
| **Participación** | * Administraciones públicas (local, regional y nacional). * Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. * Empresas y PYMEs. * Las personas físicas sólo podrán participar en las subvenciones concedidas en virtud del ámbito de actuación 4: “Competencias digitales avanzadas”.   La mayoría de las propuestas deben presentarse en consorcios de varias entidades de diferentes países de la UE. Sin embargo, algunas acciones son elegibles de forma individual. |

**MercaDo unico, Refuerzo del mercado interior y protección de los consumidores**

**NUEVO PROGRAMA 21/27**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | Es un **nuevo programa** que busca **fortalecer el mercado único europeo y mejorar su funcionamiento**. El mercado único de la UE, también llamado mercado interior, permite que las personas, las mercancías, los servicios y el dinero puedan circular libremente por todos los Estados miembros. Es el mejor activo de Europa para generar crecimiento y fomentar la competitividad de las empresas europeas en los mercados globalizados.  El programa sobre el Mercado Único **aglutina, entre otros, los actuales programas COSME, CONSUMER o EU Statistics**. |
| **Objetivo** | Su objetivo es **ayudar a las empresas**, especialmente las PYMEs, y **a los consumidores europeos a aprovechar mejor el potencial del mercado único**. |
| **Ámbitos de actuación** | 5 ámbitos principales:   * Protección de los **derechos de los consumidores**. * Sobre la base del actual Erasmus para Jóvenes Emprendedores (programa COSME), apoyo a los **emprendedores** y al **crecimiento e internacionalización de las PYMEs**. * Vigilancia del nivel de salud humana, animal y vegetal de forma que los ciudadanos de la Unión tengan **acceso a alimentos seguros y de elevada calidad** en el mercado único europeo. Financiación para apoyar la **producción segura de alimentos**, la **prevención y erradicación de enfermedades animales** y **plagas vegetales** y la **mejora del bienestar de los animales en la Unión**. También fomentará el **acceso al mercado de los productores de alimentos** de la Unión, impulsará las exportaciones a terceros países y prestará un considerable **apoyo a la industria agroalimentaria**, que es un sector puntero de la economía de la Unión. * Generación de estadísticas europeas de alta calidad y mejora de las herramientas informáticas de la Comisión. |
| **Acciones subvencionables** | * Creación de **instrumentos de información.** * Elaboración de **normas actualizadas.** * Asistencia técnica, en particular a las **PYMEs y a la industria.** * Apoyo financiero a **institutos nacionales de estadística y PYMEs.** |
| **Presupuesto** | **4.200 millones de euros**. |
| **Cofinanciación** | Desde el 60 hasta el 100%. |
| **Participación** | * Las empresas, en particular las PYMEs. * Las organismos públicos y Autoridades Competentes de los Estados Miembros (a nivel regional y local). * Las entidades sin ánimo de lucro, en particular organizaciones de consumidores. * Los institutos nacionales de estadística.   La mayoría de las propuestas deben presentarse en consorcios de varias entidades de diferentes países de la UE. Sin embargo, algunas acciones son elegibles de forma individual. |

**MECANISMO CONECTAR EUROPA, Redes transeuropeas de transporte, energía y servicios digitales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | El Mecanismo Conectar Europa (CEF o MCE) **fomenta la inversión en las redes transeuropeas de transporte, energía y conectividad digital.** Estas redes no sólo son cruciales para el funcionamiento del Mercado Único, sino también estratégicas para implementar la Unión de la Energía, el Mercado Único Digital y el desarrollo de modos de transporte sostenibles. Sin la intervención de la UE, los operadores privados y las autoridades nacionales no tienen los suficientes incentivos para invertir en proyectos de infraestructura transfronterizos. |
| **Objetivo** | Su objetivo es **desarrollar y modernizar las redes transeuropeas en los ámbitos digital, del transporte y de la energía** y facilitar la **cooperación transfronteriza** en el ámbito de las energías renovables, teniendo en cuenta los compromisos de descarbonización a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París, y haciendo hincapié en las sinergias entre los sectores. |
| **Ámbitos de actuación** | 3 áreas:   * **Transporte:** Fomentar la interoperabilidad, multimodalidad y efectividad de las redes; desarrollar y modernizar las infraestructuras; promover una movilidad segura y protegida. * **Energía:** Mejorar la interoperabilidad de las redes energéticas a través de las fronteras y los sectores; facilitar la descarbonización; garantizar la seguridad del suministro. * **Servicios digitales:** Promover la digitalización de la industria europea y la modernización de sectores como el transporte, la energía, la sanidad o la administración pública que dependen del acceso universal a redes fiables y asequibles de alta o muy alta capacidad. Fomentar la conectividad digital como factor decisivo para reducir las diferencias económicas, sociales y territoriales. |
| **Acciones subvencionables** | * **Estudios** de análisis de las necesidades y preparativos para las obras desarrolladas por los proyectos. * **Obras** (e.g. apoyo a los proyectos de interés común que conecten la red transeuropea de transporte y de energía, apoyo a las autopistas del mar, apoyo a los sistemas de aplicaciones telemáticas, apoyo a las nuevas tecnologías y la innovación, implementación de sistemas 5G, conectividad de gigabit de los motores socioeconómicos). * **Medidas de acompañamiento** necesarias para la gestión y ejecución del programa. |
| **Presupuesto** | **33.710 millones de euros**. |
| **Cofinanciación** | Entre el 50% y el 85%. |
| **Participación** | Estados miembros u organizaciones internacionales, empresas, organismos o empresas públicos o privados con el acuerdo del Estado o Estados miembros.  Las propuestas pueden presentarse individualmente o en consorcio. |

**life, Programa para el Medioambiente y la Acción por el Clima de la UE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | El programa LIFE, que está en vigor desde el año 1992, es el **único fondo de la Unión Europea dedicado exclusivamente a objetivos medioambientales y climáticos**. Para el periodo 2021-2027, estará respaldado por muchas acciones transversales financiadas por otros programas y fondos europeos ya que el 25% del gasto presupuestario de la UE tendrá que estar relacionado con el clima.  LIFE apoya principalmente **medidas a pequeña escala** con el fin de **iniciar, ampliar o acelerar prácticas sostenibles** de producción, distribución y consumo, así como la protección del capital natural.  En 2021-2027, LIFE introduce dos nuevos programas dirigidos a la economía circular y la transición hacia energías limpias. |
| **Objetivo** | Su objetivo es contribuir a la transición hacia una **economía circular, eficiente en el uso de los recursos, baja en carbono y resiliente** y proteger y mejorar la calidad del **medio ambiente y la salud humana**, así como frenar e invertir la pérdida de biodiversidad. |
| **Ámbitos de actuación** | LIFE se estructura en dos carteras y cuatro subprogramas.   1. **MEDIOAMBIENTE** 2. Naturaleza y Biodiversidad   **¡NOVEDAD!**   1. Economía Circular y Calidad de Vida 2. **ACCIÓN POR EL CLIMA** 3. Mitigación & Adaptación al Cambio Climático   **¡NOVEDAD!**   1. Transición hacia las Energías Limpias |
| **Acciones SUBVENCIONABLES** | * **Proyectos estratégicos relativos a la naturaleza:** proyectos que apoyan la consecución de objetivos de la Unión en materia de naturaleza y biodiversidad mediante la ejecución en los Estados miembros de programas de actuación coherentes para la integración de tales objetivos y prioridades en otras políticas e instrumentos financieros. * **Proyectos estratégicos integrados:** proyectos que ejecutan, a escala regional, multirregional, nacional o transnacional, los planes de acción o estrategias medioambientales y climáticos elaborados por las autoridades de los Estados miembros, al mismo tiempo que garantizan la participación de las partes interesadas y que fomentan la coordinación con otra(s) fuente(s) de financiación de la Unión, nacional o privada. * **Proyectos de asistencia técnica:** proyectos que promueven el desarrollo de capacidades para la participación en proyectos de acción normales, la preparación de proyectos estratégicos integrados, la preparación para el acceso a otros instrumentos financieros de la UE. |
| **Presupuesto** | **5.450 millones de euros**. |
| **Cofinanciación** | Entre el 55% y el 75%. |
| **Participación** | * Organismos públicos. * Empresas privadas. * Organizaciones no comerciales privadas (incluyendo ONGs).   Las propuestas pueden presentarse individualmente o en consorcio. Hasta 2020, LIFE ha sido un programa donde la transaccionalidad de los consorcios no ha sido requisito indispensable dada la localización de los proyectos asociada a las condiciones de naturaleza y biodiversidad de los espacios afectados. |

****

**interreg, Programas de Cooperación Territorial Europea**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | Los Programas de Cooperación Territorial Europea (INTERREG) apoyan, desde el año 1990, la **cooperación entre socios** transfronterizos y transnacionales, **eliminando las barreras al desarrollo y alentando la adopción de estrategias comunes para resolver problemas comunes.**  La nueva generación de programas Interreg experimentará cambios significativos con respecto a la arquitectura actual de la CTE.  En 2014-2020, España ha sido beneficiaria de 11 programas Interreg de cooperación transfronteriza, transnacional, interregional, pre-adhesión y vecindad (EUROPE, SUDOE, MED, POCTEP, POCTEFA, ATLÁNTICO, MAC, URBACT, INTERACT, ESPON y ENI CBC MED). Por su parte, la Comunitat Valenciana ha sido beneficiaria de EUROPE, SUDOE, MED, URBACT, INTERACT, ESPON y ENI CBC MED.  Por el momento, no se conoce con exactitud la nueva configuración de programas Interreg 2021-2027. |
| **Objetivo** | Su objetivo es fortalecer la cooperación territorial entre las entidades europeas, fortalecer la capacidad institucional de las autoridades públicas y hacer que Europa sea más segura, priorizando las cuestiones de cooperación externa. |
| **Ámbitos de actuación** | * Innovación. * Apoyo a PYMEs. * Eficiencia energética. * Prevención y gestión de riesgo. * Medio ambiente. * Recursos naturales y culturales. * Gobernanza y capacidad institucional. |
| **Acciones subvencionables** | * **Proyectos de cooperación transfronteriza**: acciones de cooperación transfronteriza entre **regiones adyacentes** para promover el desarrollo regional integrado. Puede ser: * **Interior**: entre regiones fronterizas adyacentes de dos o más Estados miembros o terceros países. * **Exterior**: entre regiones fronterizas adyacentes de al menos un Estado miembro. Incluye países no miembros de la UE. * **Proyectos de cooperación transnacional y marítima**: acciones de cooperación entre **territorios transnacionales más grandes y en torno a cuencas marítimas**, con la participación de socios de programas nacionales, regionales y locales en Estados miembros, para lograr un mayor grado de integración territorial. * **Proyectos de cooperación con las regiones ultra periféricas**: acciones de cooperación con las regiones ultra periféricas para **facilitar la integración regional en su vecindad**. * **Proyectos de cooperación interregional**: acciones de cooperación interregional para **reforzar la eficacia de la política de cohesión** al fomentar el intercambio de experiencias, enfoques innovadores y creación de capacidad, así como el análisis de las tendencias de desarrollo en relación con las finalidades de cohesión territorial. * **Inversiones interregionales en innovación**: acciones de **comercialización y ampliación de los proyectos interregionales** en materia de innovación que puedan fomentar el desarrollo de las cadenas de valor europeas.   \*En torno a estos bloques de cooperación se estructurarán los programas de CTE que conformen el nuevo MFP 2021-2027. |
| **Presupuesto** | **8.050 millones de euros**. |
| **Cofinanciación** | Dependiendo del programa, la cofinanciación será de al menos el 70%. |
| **Participación** | * Autoridades públicas a nivel local, regional y nacional. * Instituciones regidas por derecho público (e.g. agencias de desarrollo regional, Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y Universidades). * Organismos privados sin ánimo de lucro.   Las propuestas deben presentarse por un consorcio de varias entidades de diferentes países de la Unión Europea, unidas por su pertenencia geográfica (dependiendo del Programa INTERREG correspondiente que establecerá el espacio de elegibilidad y las regiones participantes). |

**ERASMUS+, Apoya la modernización de los sistemas de educación y formación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | Erasmus+ es el programa europeo que **apoya la modernización** de los sistemas de educación y formación, y **mejora las aptitudes** de las personas y por lo tanto su **acceso al mercado laboral.**  **A partir del año 2021**, el programa Erasmus+ seguirá ofreciendo oportunidades de movilidad para el aprendizaje, prestando especial atención a: jóvenes con menos oportunidades y grupos más desfavorecidos; y quiere fomentar una participación más amplia en el programa, alcanzando **regiones periféricas y menos desarrolladas socioeconómicamente**. |
| **Objetivo** | Su objetivo es apoyar **el desarrollo educativo, profesional y personal** de las personas en la educación, la formación, la juventud y el deporte, en Europa y más allá, **contribuyendo así al crecimiento sostenible, el empleo y la cohesión social y al fortalecimiento de la identidad europea**. |
| **Ámbitos de actuación** | 1. **Educación, formación y juventud:** apoyar las experiencias de aprendizaje y actividades entre estudiantes, profesores y otros actores interesados, así como incentivar a las escuelas a colaborar con sus homólogos en otros países de la UE con el objetivo de compartir buenas prácticas en el ámbito de la enseñanza.   Erasmus+ financiará proyectos quemejoren las aptitudes de las personas y, con ello, su acceso al mercado laboral a través de **movilidades de aprendizaje** y proyectos que propongan **nuevos planes de formación** en sectores altamente demandados por la economía (la fabricación y la ingeniería, el **comercio**, las **TIC**, las **tecnologías medioambientales** (ecoinnovación), sectores culturales y creativos, el **turismo** y la **sanidad**).   1. **Deporte:** crear eventos deportivos donde se fomenten valores como la tolerancia y la no discriminación, con la finalidad de desarrollar la dimensión europea en el deporte. |
| **Acciones subvencionables** | El programa financiará proyectos en **tres acciones clave**:   1. **Movilidad por motivos de aprendizaje** para individuos, **tanto dentro de la UE como fuera de ella**, incluido: estudios y formación, periodos de prácticas, enseñanza y desarrollo profesional y actividades de juventud no formales como el voluntariado, con el fin de incrementar el atractivo de la educación superior europea y mundial. 2. **Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas:** Cooperación institucional entre instituciones educativas, organizaciones juveniles, empresas, autoridades locales y regionales y ONG para **alentar el desarrollo y la aplicación de prácticas innovadoras en la educación, la formación y las actividades juveniles**, así como para promover la empleabilidad, la creatividad y el emprendimiento. 3. **Apoyo a la reforma de las políticas**: en los Estados miembros y cooperación con países de fuera de la UE, centrada en **reforzar la elaboración de políticas y el intercambio de buenas prácticas**. El apoyo incluye la aplicación de herramientas de transparencia de la UE, estudios transfronterizos y apoyo a agendas políticas específicas tales como los procesos de Bolonia (educación superior) y Copenhague (educación y formación profesionales).   **Acciones de Deporte.** Apoya dos actividades: asociaciones de colaboración y eventos deportivos sin ánimo de lucro.  **Iniciativa Jean Monnet.** Promueve la excelencia en la enseñanza y la investigación en el estudio de la Unión Europea. |
| **Presupuesto** | **26.200 millones de euros y 2.200 euros adicionales provenientes de instrumentos exteriores a la UE.** |
| **Cofinanciación** | Financiación basada en costes unitarios, dependiendo del tipo de gasto (en términos de cofinanciación se sitúa entre el 85% y el 100%). |
| **Participación** | El programa Erasmus+, dependiendo de la acción, contempla tanto la **participación individual** (e.g. estudiantes y aprendices, profesores y formadores, profesionales y voluntarios del ámbito deportiva, atletas, entrenadores) como la **participación colectiva** (entidades públicas y privadas) a través de consorcios formados por distintas entidades de diferentes países europeos. |

**EUROPA CREATIVA, Apoya la visibilidad y competitividad de los sectores cultural y creativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | El programa Europa Creativa desempeña un papel importante en la promoción del **arte, la cultura y los medios audiovisuales europeos**, apoyando a los artistas y creadores europeos, y contribuyendo de este modo al desarrollo de la cultura y la identidad europeas. |
| **Objetivo** | Su objetivo es promover **la cooperación dentro de la UE** en materia de diversidad cultural, lingüística y patrimonial. así como fomentar la competitividad de los sectores culturales y creativos, en particular el sector audiovisual. |
| **Ámbitos de actuación** | El programa cubre tres ámbitos de actuación:   1. **Cultura.** Sectores culturales y creativos, exceptuando el audiovisual. 2. **Media.** Sector audiovisual exclusivamente. 3. **Intersectorial**. Acciones concretas de ambos sectores. |
| **Acciones subvencionables** | * Apoyo a proyectos de colaboración, cooperación e innovación * Promoción de la cultura y obras creativas * Facilitación del acceso a la cultura * Fomento de la participación cultural * Refuerzo de la identidad y valores europeos * Creación de oficinas de información |
| **Presupuesto** | **2.400** **millones de euros.** |
| **Cofinanciación** | Entre el 50 y 80%. |
| **Participación** | Pueden participar en el programa Europa Creativa **entidades públicas y privadas pertenecientes a los sectores culturales y creativos** localizadas en los Estados miembros de la UE, así como en los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), en los países adherentes y candidatos a la adhesión a la UE y en los países del área de vecindad.  Las propuestas tienen que estar presentadas por un consorcio de varias entidades de diferentes países de la Unión Europea. |

**Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamenteFONDO JUSTICIA, DERECHOS Y VALORES, Protege los derechos y valores europeos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | El Fondo Justicia, Derechos y Valores está compuesto por dos programas de financiación subyacentes: Programa Justicia, Programa Derechos y Valores. Se centran en las personas y entidades que defienden los valores, derechos y diversidad europeos.  Este fondo reúne 3 programas del periodo 2014-2020:   * Derechos, Igualdad y Ciudadanía (DIC). * Europa con los Ciudadanos. * Justicia. |
| **Objetivo** | Su objetivo es **proteger y promover los derechos y valores de los europeos** mediante el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mantener sociedades abiertas, democráticas e inclusivas. |
| **Ámbitos de actuación** | * **JUSTICIA**: Desarrollar un Espacio Europeo de Justicia basado en el Estado de Derecho, el reconocimiento mutuo y la confianza recíproca. * **DERECHOS & VALORES**: Promover la **igualdad**, los **derechos** y la participación ciudadana, y luchar contra la violencia. |
| **Acciones subvencionables** | * Cooperación judicial y promoción del Estado de Derecho. * Formación judicial. * Acceso a la justicia para todos. * Prevención y lucha contra las desigualdades, la discriminación y la violencia. * Apoyo a políticas integrales. * Protección y promoción de los derechos del niño. * Cooperación ciudadana en la UE. |
| **Presupuesto** | **1.855 millones de euros** |
| **Cofinanciación** | Entre el 80 y el 95%. |
| **Participación** | * Todos los organismos y entidades establecidos en los países participantes en el programa. * Los organismos y entidades con ánimo de lucro sólo podrán acceder al programa junto con organismos sin ánimo de lucro u organismos públicos. * Los proyectos deben involucrar a al menos dos entidades.   Las propuestas deben presentarse a través de consorcios formados por varias entidades de diferentes países de la Unión Europea. |

**5. Plan de Ejecución de los fondos NGEU en la Generalitat Valenciana**

Una vez analizados todos los instrumentos que conforman el paquete de recuperación Next Generation EU, se procede, pues, a recoger en el presente apartado del informe un **plan individualizado** que persigue una **maximización de las probabilidades de éxito** a la hora de realizar la solicitud de fondos NGEU y MFP por parte de la GVA.

Se presenta tras la realización de una **lectura estratégica** y se puede resumir como **plan de actuación** para la correcta absorción de los fondos por parte de la GVA, haciendo una división por **mecanismo/programa NGEU** y de acuerdo con el **portfolio de proyectos y actuaciones** analizados por ámbito temático y organismo promotor.

En primer lugar, se trabajará en el análisis de todos los fondos a los que puede acceder la Generalitat Valenciana, basándose en la lectura del Plan España y de los PGE-21. A este análisis, le sigue un trabajo de estudio del encaje de los distintos proyectos presentes en la Estrategia de Recuperación Valenciana junto al calendario de ejecución de la financiación y presupuesto.

**Fondos NGEU a los que puede acceder la generalitat valenciana**

A la hora de realizar el análisis de los fondos a los que la Generalitat Valenciana tiene un acceso potencial, se debe, en primer lugar, hacer una distinción entre los fondos a nivel nacional y a nivel regional. En este análisis, se trabajará, además, sobre los distintos programas y mecanismos, así como los nuevos fondos que se han creado a raíz del nuevo instrumento de recuperación de Europa.

A partir de esta distinción, se incluirán todas las posibilidades contempladas para la Generalitat Valenciana, haciendo uso de herramientas como los **Presupuestos Generales del Estado** para el año 2021, entre otras.

Este análisis tiene gran valor a la hora de acotar la Estrategia Valenciana de Recuperación, optimizando y maximizando el acceso a los fondos del Plan de Recuperación de la UE y Next Generation EU.

Teniendo esto en cuenta, se procede a exponer el análisis a nivel nacional y regional, poniendo el foco en una perspectiva de comunidad autónoma.

**Los fondos que le corresponden a España**

Para comprender mejor el acceso a los fondos nacionales, se ha llevado a cabo, en primer lugar, un análisis estratégico sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (PGE-21), donde se han adelantado 27.000 millones de euros de los fondos de recuperación.

De estos 27.000 millones de euros, según cálculos propios, cerca de **7.000 millones de euros irán destinados a las Comunidades Autónomas** en forma de transferencias directas. Adicionalmente, las Entidades Locales recibirán una cifra que ronda los 1.300 millones de euros, ambos para la gestión y el desarrollo de proyectos que den respuesta a las políticas palanca definidas en el **Plan España Puede**.

Antes de comenzar con el análisis, se debe indicar que en los PGE-21 se ha organizado este adelanto en distintos **programas de gasto** al amparo de las prioridades y políticas palanca del Plan de Recuperación de España, así como para dar buena respuesta al Plan de Recuperación de Europa.

A nivel general, de la lectura de los PGE-21, se extrae que los sectores más financiados son los relacionados con:

1. Transición energética
2. Transporte, movilidad y agenda urbana
3. Transformación digital
4. Sanidad
5. Educación y FP
6. Industria, Comercio y PYME

Dentro de estos sectores, existen distintos programas de gasto que se ordenan, según la dotación recibida, de la siguiente manera:

Además, se ha realizado un análisis sobre las **dotaciones recibidas por cada uno de los Ministerios**, los cuales se encuentran convocando las distintas Manifestaciones de Interés (MDI) y que podrán dar forma a los futuros PERTE. Esta clasificación de la dotación por Ministerios permite estudiar, desde otra perspectiva, la relevancia otorgada a cada una de las Políticas Palanca sobre el total del Plan España.

Los tres primeros puestos respaldan que los pilares más financiados en el Plan sean la Transición Ecológica y la Transformación Digital, seguidos muy de cerca del importante impulso a la Sanidad.

Por otro lado, **poniendo el foco en las Comunidades Autónomas**, los sectores que reciben una mayor dotación son los siguientes:

1. Educación y FP e I+D+i
2. Transporte, movilidad y agenda urbana
3. Empleo y políticas sociales
4. Sanidad
5. Medio rural
6. Transformación digital
7. Industria, Comercio y PYME

Lo cual, organizado por programas de gasto, queda repartido de la siguiente manera:

Adicionalmente, para comprender mejor la distribución de estos fondos, se ha prestado atención a los distintos programas que se contemplan en los PGE-21 para cada uno de los programas de gasto. Estos programas recibirán financiación en forma de transferencias directas por parte del MRR para que todos los receptores lleven a cabo proyectos, de forma individual o en colaboración público-pública o público-privada.

* **Formación profesional para el empleo**:
  + Formación modular ligada a unidades de competencia asociadas al cuidado de las personas del sistema nacional de cualificaciones a distancia – **12 M€ a CC.AA.**
* **Acceso a la vivienda y fomento de la edificación**:
  + Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social – **1.550 M€ a CC.AA.**
  + Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos – **30 M€ a CC.AA.**
* **Sanidad**:
  + Plan de renovación de las tecnologías sanitarias del SNS - **400 M€ a CC.AA.**
* **Educación infantil y primaria**:
  + Creación de plazas del primer ciclo de Educación infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años – **200 M€ a CC.AA.**
* **Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas**:
  + Proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y Formación Profesional – **0,3 M€ a CC.AA.**
  + Plan de Choque para la FP y la Empleabilidad – **370 M€ a CC.AA.**
  + Programa #PROA+ 2020-2021 – **78 M€ a CC.AA.**
* **Educación Compensatoria**:
  + Creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares – **27 M€ a CC.AA.**
  + Para actividades de Educación Compensatoria – **0,2 M€ a CC.AA.**
* **Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas**:
  + Plan Educa en Digital – **996 M€ a CC.AA.**
* **Formación permanente del profesorado de Educación**:
  + Formación para la adquisición de la competencia digital educativa y para el buen uso de las Aulas Digitales Interactivas (centros públicos y concertados) – **12 M€ a CC.AA.**
* **Cultura**:
  + Dotación de fondos para bibliotecas públicas – **10 M€ a CC.AA.**
  + Transformación digital de los subsectores del libro – **1 M€ a CC.AA.**
  + Ayudas a comunidades autónomas para el apoyo al Plan de Digitalización del sector deporte – **1,9 M€ a CC.AA.**
  + Modernización de las infraestructuras de Artes Escénicas y Musicales – **1,9 M€ a CC.AA.**
  + Ayudas comunidades autónomas apoyo plan de impulso a la internacionalización de la industria del deporte y de expansión de España en el exterior – **1,2 M€ a CC.AA.**
* **Desarrollo del Medio Rural y Recursos Hídricos para el Regadío**:
  + Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española – **260 M€ a Entidades Públicas**
* **Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados Agrarios**:
  + Transición ecológica de la agricultura y la ganadería y defensa plagas y enfermedades emergentes – **115 M€ a CC.AA.**
* **Industria y Energía**:
  + Entidad Pública Empresarial para la transición y consolidación industrial y apoyo a la competitividad de la PYME – **1 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
  + Para proyectos para la transición industrial – **110 M€ a Empresas Privadas**
* **Transición energética**:
  + Al IDAE, Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible – **5.300 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
* **Transición justa**:
  + Plan de Restauración – **50 M€ a CC.AA.**
  + Infraestructuras ambientales, digitales y sociales (Estrategia de Transición Justa) – **18 M€ a CC.AA.**
  + A CIUDEN para actuaciones de almacenamiento de energía y eficiencia energética – **10 M€ a CC.AA.**
* **Comercio, Turismo y PYMES**:
  + Modernización de mercados municipales y áreas comerciales – **33 M€ a CC.AA.**
  + Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico – **50 M€ a CC.AA.**
  + Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico – **6 M€ a CC.AA.**
  + Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial – **15 M€ a CC.AA.**
  + Plan de Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras para PYMES – **71 M€ a Empresas Privadas**
* **Infraestructuras**:
  + Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística – **7,5 M€ a CC.AA.**
  + Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas – **105 M€ a CC.AA.**
* **Ecosistemas resilientes**:
  + Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad – **601 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
* **Preservación de los recursos hídricos**:
  + Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos – **61 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
  + Aportación al FRER para actuaciones de la C. Hidrográfica del Segura – **20 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
* **Preservación de costas**:
  + Aportación al FRER para actuaciones en la costa – **144 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
* **Estrategia de Economía Circular**:
  + Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular – **500 M€ a Entidades Públicas Empresariales**
* **Investigación, Desarrollo e Innovación**:
  + Proyectos tractores en agroalimentación, movilidad, turismo y salud – **9,2 M€ a CC.AA.**
  + Apoyo a la creación y consolidación del ecosistema emergente de innovación del sector público – **5 M€ a CC.AA.**
  + Inteligencia artificial en universidades – **6 M€ a CC.AA.**
  + Ayudas a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español – **65,7 M€ a CC.AA.**
  + Ayudas a universidades públicas para la recualificación y la movilidad internacional del Personal Docente Investigador (PDI) – **120,5 M€ a CC.AA.**
* **Innovación tecnológica de las telecomunicaciones**:
  + Plan de Conectividad – **250 M€ a CC.AA.**
* **Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica**:
  + Actuaciones en Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTs) y Grandes Instalaciones Científicas (GICs) con sede en España – **12 M€ a CC.AA.**
  + Centro de almacenamiento energético – **34,5 M€ a CC.AA.**
  + Para proyectos, programa de recursos humanos y estructuras estables de investigación cooperativa – **103 M€ a CC.AA.**
  + Nuevos proyectos de I+D+i público privados, interdisciplinares, pruebas de concepto y Asociaciones Europeas – **78 M€ a CC.AA.**
  + Nueva carrera científica. Doctores industriales y movilidad de empresa – **62 M€ a CC.AA.**
* **Otras actuaciones de carácter económico**:
  + Estrategia de impulso al despliegue de 5G – **1 M€ a CC.AA. y 256 M€ a Empresas Privadas**
  + Hub-Audiovisual – **1 M€ a CC.AA. y 105 M€ a Empresas Privadas**
* **Servicios de carácter general**:
  + Para modernización de CC.AA. – **136 M€ a CC.AA.**

De la lectura de las gráficas, se pude extraer que, a través del establecimiento de estrategias de colaboración, se pueden alcanzar interesantes sinergias en los distintos programas de gasto. De este modo, será posible **maximizar la absorción de fondos por parte de las distintas regiones**, colaborando con aquellos receptores que posean una mayor dotación en los programas de gasto a los que se quieran dirigir las CC.AA.

Por ello, se ha creído conveniente incluir un **análisis por tipo de receptor que permita establecer la mejor estrategia de colaboración**.

**El impacto potencial de los fondos en la Comunitat Valenciana**

Para comprender el impacto potencial de los fondos en la Comunitat Valenciana, se debe conocer, en primer lugar, la distribución de los fondos NGEU por Comunidad Autónoma.

En primer lugar, se conoce esta distribución para el instrumento REACT-EU, la cual indica que un **12,5 % sobre el total** del instrumento se destinará a la **Comunitat Valenciana**. Traducido a cifras, se trata de 1.254 millones de euros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CCAA y Ciudades Autónomas** | **Dotación REACT-EU (millones €)** | **% sobre el total** |
| Andalucía | 1.881 | 18,8 |
| Aragón | 267 | 2,7 |
| Asturias | 196 | 2,0 |
| Baleares | 300 | 3,0 |
| Canarias | 630 | 6,3 |
| Cantabria | 96 | 1,0 |
| Castilla-La Mancha | 486 | 4,9 |
| Castilla y León | 335 | 3,4 |
| Cataluña | 1.706 | 17,1 |
| **Comunidad Valenciana** | **1.254** | **12,5** |
| Extremadura | 187 | 1,9 |
| Galicia | 441 | 4,4 |
| Comunidad de Madrid | 1.284 | 12,8 |
| Murcia | 258 | 2,6 |
| Navarra | 148 | 1,5 |
| País Vasco | 426 | 4,3 |
| La Rioja | 65 | 0,6 |
| Ceuta | 24 | 0,2 |
| Melilla | 17 | 0,2 |
| **Total España[[4]](#footnote-4)** | **10.000** | **100,0** |

Para realizar el reparto que se indica, se ha seguido un modelo y **criterios de distribución** similares a los seguidos por la UE con sus Estados Miembros. Se han seguido indicadores objetivos que miden el **impacto de la pandemia en la riqueza** de cada comunidad autónoma, el **desempleo** y el **desempleo juvenil**, en una proporción del 67 %, 22 % y 11%, respectivamente.

Al fondo REACT-EU se suma el instrumento MRR o **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. El reparto de este instrumento entre Comunidades Autónomas aún no se ha publicado, pero sí se ha anunciado que no irá en función del territorio, sino del **área de actuación**.

El reparto, que se realizará de acuerdo con la capacidad de respuesta a las políticas palanca del Plan España Puede, será llevado a cabo por las Conferencias Sectoriales de cada una de las áreas. Las Comunidades Autónomas, por tanto, deben realizar propuestas sobre el reglamento emitido por el Ministerio de Hacienda acerca del funcionamiento de estas conferencias sectoriales, que serán revisadas. Para absorber estos fondos, además, será necesaria la colaboración con los municipios, ya que recibirán, en muchas ocasiones, estos fondos.

No obstante, a día de hoy el MITECO y el MITMA han realizado un reparto previo de 3.725 y 1.650 millones de euros, respectivamente, entre Comunidades Autónomas, donde las cinco comunidades más beneficiadas han sido, en orden, Andalucía, Cataluña, Madrid y la **Comunitat Valenciana**. Este reparto responde a la Política medioambiental y a la Política de Vivienda de los respectos ministerios. El reparto, en millones de euros, es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CCAA y Ciudades Autónomas** | **MITECO** | **MITMA** |
| Andalucía | 467 | 263 |
| Cataluña | 371 | 225 |
| Madrid | 273 | 188 |
| **C. Valenciana** | **262** | **152** |
| Castilla y León | 214 | 79 |
| Galicia | 169 | 81 |
| Canarias | 183 | 60 |
| C. La Mancha | 145 | 60 |
| País Vasco | 127 | 68 |
| Murcia | 146 | 39 |
| Asturias | 117 | 35 |
| Aragón | 97 | 41 |
| Baleares | 101 | 33 |
| Extremadura | 68 | 32 |
| Cantabria | 52 | 18 |
| Navarra | 42 | 19 |
| La Rioja | 22 | 10 |
| Ceuta | 11 | 2 |
| Melilla | 8 | 2 |
| Pdte. De regionalizar | 850 | 270 |
| **Total[[5]](#footnote-5)** | **3.725** | **1.677** |

**ENCAJE DE PROYECTOS, CALENDARIO Y ROADMAP**

Motivo del presente informe es el hecho de que, desde hace meses, la Generalitat Valenciana trabaja en la definición de la **Estrategia Valenciana para la Recuperación**, cuyo objetivo es el de optar a los fondos del Plan de Recuperación de la UE y los fondos Next Generation EU.

Resultado del diálogo iniciado con la Administración local y los principales interlocutores valencianos a nivel económico y social, así como las mesas de trabajo llevadas a cabo para la elaboración y discusión de la propuesta, nació un primer documento compuesto por cerca de 400 proyectos por valor de más de 20.500 millones de euros (en anexo se presenta esta lista de proyectos).

Estos proyectos se distribuyen en 5 ejes estratégicos y 23 líneas de actuación, que, atendiendo a cada una de las Consellerias, se distribuye de la siguiente manera según el **número de proyectos propuestos por Conselleria**:

Que, en **volumen de inversión por Conselleria**, se traduce en:

Cada una de las Consellerias, ha propuesto un número de proyectos determinado e inversión necesaria para su ejecución. En la siguiente tabla, se refleja esta información para las Consellerias con mayor volumen de proyectos e inversión propuestos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Principales Consellerias por nº de proyectos** | **Principales Consellerias por financiación solicitada** |
| Agricultura (90)  Sanidad (54)  Hacienda (53) **51 % proyectos**  Innovación (48)  Política territorial (44) | Agricultura (5.440 M€)  Política territorial (3.271 M€)  Hacienda (2.333 M€) **75% inversión**  Innovación (2.250 M€)  Economía Sostenible (2.133 M€) |

Y la distribución de esta financiación por anualidad, enmarcada en el periodo que abraza el MFP 2021-2027 es:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **2025** | **2026** | **2027** |
| **12,1%** | **15,7 %** | **16,4 %** | **14,6 %** | **13,3 %** | **12,3 %** | **8,9 %** |

La **distribución de proyectos por eje estratégico** queda de la siguiente manera, seguida de la **inversión que se propone por cada uno de estos ejes**:

Si se analiza esta distribución en comparación con la distribución de prioridades de los fondos NGEU, se puede afirmar que hay una alineación entre ambos casos. Los ejes de **energía, economía circular, clima, desarrollo rural, transporte sostenible y movilidad**, así como la **innovación, transformación del tejido productivo y financiación empresarial** son aquellos que acumulan una mayor inversión, junto con el cuidado de las personas y la inclusión social, en línea con las prioridades de NGEU.

Se ha realizado, además, un análisis sobre el posible **encaje de los proyectos propuestos en función de los programas e instrumentos de NGEU**, así como de la inversión potencial en cada uno de estos mecanismos:

Tras realizar el cruce entre proyectos propuestos por la GVA y los instrumentos y mecanismos que conforman Next Generation EU, se puede observar que **el MRR**, o **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, es el instrumento que mayor número de proyectos acumula con el 95,65 % de los proyectos y 90,98 % de la inversión**. Estos proyectos se dirigen a: transición ecológica, transición digital, mejora de los sistemas educativos, refuerzo de las capacidades de la industria y el tejido empresarial, transporte sostenible, mejora de la resiliencia de los sistemas de salud y preparación ante crisis, etc.

**Por su parte, dentro del mecanismo React-EU** (proyectos para el mantenimiento del empleo, apoyo a autónomos y sectores afectados, mejora de los sistemas de asistencia sanitaria), se encuentra que el 3,84 % de los proyectos y 8,95 % de la inversión se destina a este mecanismo. Adicionalmente, un 0,51 % de los proyectos financiados por el MRR podrían financiarse, también por el RescEU.

A continuación, además, se ha hecho un reparto entre estos mecanismos mencionados indicando, en orden de aparición en la escritura, el mecanismo principal y secundario para los proyectos indicados.

En resumen, un 92,33 % de los proyectos (85,03 %) de la inversión, se puede financiar mediante el MRR de forma exclusiva. A esto se suma un 3,07 % y un 0,26 % de los proyectos (5,93 % y 0,01 % de inversión) que encuentran su mecanismo secundario en el REACT-Eu y el RescEu, respectivamente. Asimismo, un 3,32 % de los proyectos (8,54 % de inversión) solo son financiables mediante REACT-EU. A esto, se suma un 0,51 % de proyectos (0,41 % de inversión) que encuentran su mecanismo secundario en el MRR. Finalmente, un 0,51 % de los proyectos (representados por un 0,07 % de la inversión), encuentran su mecanismo principal en RescEu.

Además de los fondos Next Generation EU, se ha realizado un análisis del encaje de los proyectos en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos amparados bajo el Marco Financiero Plurianual para los años 2021 a 2027. Del total de los proyectos, **388 proyectos podrían encontrar encaje en los futuros Fondos EIE**. El reparto queda de la siguiente manera:

De la lectura de los gráficos se extrae que un 67,78 % de los proyectos financiables por estos fondos, lo que se traduce en un 78,32 % de la inversión, se pueden financiar mediante el fondo FEDER. Por otro lado, un 21,13 % de los proyectos, que reúnen un 15,13 % de la inversión, son financiables a través del fondo FSE+, orientado a proyectos con una dimensión social y de generación de empleo. Por su parte, un 10,31 % de los proyectos, esto es, un 6,13 % de la inversión, pueden financiarse por el fondo FEADER, orientado a proyectos para afrontar retos dentro de la dimensión agroalimentaria y rural. Finalmente, el 0,77 % restante (0,41 % de la inversión), son financiables por el fondo FEMPA, para proyectos que afronten retos dentro del ámbito de la pesca y acuicultura.

Finalmente, se ha hecho un estudio del posible encaje de los proyectos a través de Programas de la Unión Europea que se enmarcan, también, en el MFP 21-27. Se recoge a continuación este reparto[[6]](#footnote-6):

De esta gráfica, se deduce que:

* Un 60,87% podrían financiarse vía Horizonte Europa. Estos proyectos se orientan a la innovación, proyectos de digitalización, ciberseguridad, salud, proyectos de vivienda y ciudad, sector agroalimentario, etc.
* Un 16,30% mediante el programa LIFE. Estos proyectos se orientan a medio ambiente, mitigación del cambio climático, etc.
* Un 11,96% podrían encajar en los programas EUProSalud y el Cluster 1 de Salud de Horizonte Europa para el desarrollo de proyectos para hacer frente a retos en el sistema sanitario y desarrollo de proyectos innovadores de salud.
* Un 6,52% de los proyectos podrían ser financiables a través del programa Erasmus+, abarcando proyectos en materia de educación y divulgación de conocimiento.
* Un 3,26% de los proyectos podrían ser financiables a través de Europa Creativa, respondiendo a los retos que se plantean para las Industrias Culturales y Creativas (ICC).
* Un 1,09% de los proyectos se podrían financiar mediante Europa Digital, el programa de la UE para la digitalización.

En resumen, para cada uno de los mecanismos identificados para la financiación, los totales se recogen en la siguiente tabla. Los porcentajes mostrados en las gráficas anteriores corresponden a las cifras totales que se recogen en la tabla.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Mecanismo de financiación** | **Total de proyectos financiables** | **Total de la inversión** |
| **Next Generation EU** | 391 | 20.572.925.148,17 € |
| **Fondos EIE MFP 21-27** | 388 | 20.369.807.909,17 € |
| **Programas UE MFP 21-27** | 92 | 3.736.229.654,09 € |

Para definir una estrategia de financiación óptima, se adjunta la tabla de 400 proyectos con las asignaciones realizadas.

Partiendo de este primer análisis realizado sobre la primera propuesta de proyectos, se ha trabajado, más concretamente, en un **análisis más profundo de los proyectos que se incluyen en la EVAR o Estrategia Valenciana de Recuperación**.

Así, se incluye, como resultado del análisis, una tabla que sigue la lógica que se indica. En primer lugar, se incluye el proyecto tractor indicado en la EVAR, seguido de su línea de actuación y del mecanismo donde se considera que hay un mejor encaje de dicho proyecto/línea de actuación. Se incluye, también, un campo con la justificación de este encaje, para facilitar la comprensión del proceso seguido para su clasificación. Uno de los criterios, además, que han regido este análisis es la relación con las palancas del Plan España Puede.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto Tractor** | **Línea de actuación** | **Eje 1** | **Eje 2** | **Eje 3** | **Eje 4** | **Eje 5** | **Potencial encaje NGEU** | **Descripción del encaje** |
| Digitalización de servicios públicos valencianos | Educación Digital | No | No | Sí | Sí | Sí | MRR - Transición digital y mejora de los sistemas educativos | Del análisis se extrae: - Bajo el paraguas de la política palanca 8 (educación), el proyecto encaja dentro del mecanismo MRR por sus objetivos de transición digital y mejora de los sistemas educativos. - Además, dentro de los PGE, se podría enmarcar dentro del Plan Educa en Digital, para el que se ha asignado una dotación de 996 M€ a la CC.AA. - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. |
| Gobierno Inteligente | No | No | Sí | Sí | Sí | MRR - Una AA.PP. para el siglo XXI | Del análisis se extrae: - Bajo el paraguas de la política palanca 4, que persigue modernizar y digitalizar la AA.PP., el presente proyecto encaja dentro del mecanismo MRR por incluirse dentro de los objetivos de modernización de dicho mecanismo. Dentro de esta política palanca, se enmarca dentro del Plan de Digitalización de la administración. - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - Dentro de los PGE, las CC.AA. reciben para servicios de carácter general una dotación de 136 M€ |
| Justicia Moderna | No | No | Sí | Sí | Sí | MRR - Una AA.PP. para el siglo XXI | Del análisis se extrae: - Bajo el paraguas de la política palanca 4 que persigue la modernización y digitalización de la AA.PP., el presente proyecto encaja dentro del mecanismo MRR. Dentro de esta política palanca, concretamente, se enmarca dentro el Plan de Reforma Integral y Modernización del Sistema de Justicia y la Digitalización de la administración. También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - Dentro de los PGE, las CC.AA. reciben para servicios de carácter general una dotación de 136 M€ |
| Sanidad Digital | No | No | Sí | Sí | Sí | MRR y REACT-EU - Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud | Del análisis se extrae: - Bajo el paraguas de la política palanca 6 que persigue la mejora y modernización de los sistemas sanitarios, el proyecto encaja dentro del MRR, concretamente dentro de la actuación de Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud. Dotación a las CC.AA. en los PGE-21: 408,5 M€ - REACT-EU por orientarse a la mejora de los sistemas de asistencia sanitaria. Dotación en los PGE-21: 1412 M€ |
| Compra Pública de Innovación | No | No | Sí | Sí | Sí | MRR - Una AA.PP. para el siglo XXI y Pacto por la ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud | Del análisis se extrae: - Bajo el paraguas de la política palanca 4 que persigue la modernización y digitalización de la AA.PP., el presente proyecto encaja dentro del mecanismo MRR. - Bajo el paraguas de la política palanca 6 que persigue la mejora y modernización de los sistemas sanitarios y el fomento de la Innovación, el proyecto encaja dentro del MRR, fomentando este último ámbito a través de la compra pública. |
| Digitalización del tejido productivo | Tecnologías habilitadoras para los sectores industriales y de servicios | Sí | No | No | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME y una AA.PP. para el siglo XXI | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización de los sectores industriales, comercio y turismo mediante la inclusión de tecnologías habilitadoras y digitalización. Dotación en los PGE-21: 150,3 M€ - MRR por la política palanca 4, de modernización de los sistemas de AA.PP. Dotación en los PGE-21: 136 M€. - MRR: colaboración público-privada y sinergias entre ambos sectores - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. |
| Digitalización del sector agrario | Sí | No | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural FEADER - Desarrollo rural | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1, concretamente en la actuación de transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero. Dotación PGE-21: 114,8 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - FEADER por orientarse al desarrollo rural y de la agricultura |
| Plan de transformación digital del tejido productivo valenciano | Sí | No | No | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización de los sectores industriales, comercio y turismo mediante la inclusión de tecnologías habilitadoras y digitalización. Dotación en los PGE-21: 150,3 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. |
| CV Terra Emprenedora - Triple Impacte 3i (Desarrollo Social, Medio Ambiente y Desarrollo Económico) | Canal de Acceso Único | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue el fomento del emprendimiento en la economía española y el refuerzo del tejido empresarial. Dotación en PGE-21 para el programa de emprendimiento: 15 M€. |
| Llamp - Red de servicios desde la idea a la aceleración | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue el fomento del emprendimiento en la economía española y el refuerzo del tejido empresarial. Dotación en PGE-21 para el programa de emprendimiento: 15 M€. |
| Llamp - Financiación 3i | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue el fomento del emprendimiento en la economía española y el refuerzo del tejido empresarial. Dotación en PGE-21 para el programa de emprendimiento: 15 M€. |
| Factorías de Empresas 3i en todo el territorio | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue el fomento del emprendimiento en la economía española y el refuerzo del tejido empresarial. Dotación en PGE-21 para el programa de emprendimiento: 15 M€. |
| Programas específicos de generación de empresas 3i: - Microemprendimiento 3i y autoempleo - Microemprendimiento 3i femenino y riesgo de exclusión - Emprendimiento 3i corporativo - Emprendimiento 3i Cooperativo - - Emprendimiento 3i rural - Emprendimiento 3i Universitario - Emprendimiento 3i en ámbito municipal | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue el fomento del emprendimiento en la economía española y el refuerzo del tejido empresarial. Dotación en PGE-21 para el programa de emprendimiento: 15 M€. |
| Cultura y Formación avanzada en Emprendimiento de Triple Impacto | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Formación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 que fomenta la formación y el empleo, especialmente en colectivos vulnerables y en PYMEs. Dotación en PGE-21 para el programa de emprendimiento: 15 M€. |
| Estatus y Salario 3i | Sí | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 7 por el fomento de condiciones justas a nivel salarial y de empleo para las empresas 3i. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollo social. |
| Fent Cooperatives | FENT COOP\_Comunitats Energètiques. Desenvolupament de l’autoconsum en el sector cooperatiu | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Transición energética justa e inclusiva Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 3, orientada a la transición energética justa a través de medidas que incluyan energías renovables, autoconsumo, etc. Dotación PGE-21 a Transición Energética: 5.300 M€. - FTJ por sus actuaciones en materia de energía y transición justa. |
| FENT COOP\_Economia Circular. Bateria de mesures per reducció de materials, augment del reciclatge i reaprofitament de residus en el sector cooperatiu | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Transición energética justa e inclusiva e Industria, Comercio y PYME Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 3, orientada a la transición energética justa. Dotación PGE-21 a Transición Energética: 5.300 M€. - MRR por la política palanca 5, donde se incluye la estrategia de Economía Circular. - FTJ por sus actuaciones en materia de transición justa. |
| FENT COOP\_Digitalització. Projectes de digitalització de les pimes del sector | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, Comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización de PYMES e industria. Dotación en PGE-21 a empresas privadas para digitalización de PYMES: 218 M€. |
| Salva la teua empresa. Programa per incentivar la transformació empresarial d’unitats productives en crisi cap a figures de l’economia social | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, Comercio y PYME y nueva economía de los cuidados y políticas de empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que incentiva la transformación empresarial y la digitalización. Dotación en PGE-21 a empresas privadas para digitalización de PYMES: 218 M€. - MRR por la política palanca 8 donde se contempla la dimensión social. Dotación PGE-21 en proyectos de servicios sociales: 50 M€. - FSE+ por incluir la dimensión de empleo y social. |
| BASE VIVA. Programa per fomentar la col·laboració públic-cooperativa de les administracions locals en matèria de desenvolupament de models de coophousing amb serveis comunitaris | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Una Administración del siglo XXI FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 4 que se orienta a la modernización de la Administración. Dotación PGE-21: 136 M€. - FSE+ por incluir la dimensión de empleo y social. |
| PLATAFORM COOPS. Programa de foment de l’emprenedoria col·lectiva de base digital per capacitar digitalment, col·lectius amb risc d’expulsió del mercat laboral | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo e Industria, comercio y PYME FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 por el fomento de políticas sociales e inclusión. Dotación PGE-21 en proyectos de servicios sociales: 50 M€. - MRR por la política palanca 5 donde se fomenta la digitalización de la PYME y la industria. Dotación en PGE-21 a empresas privadas para digitalización de PYMES: 218 M€. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollo social. |
| Accions Front al despoblament. Programa per al foment de cooperatives polivalents en l’àmbit rural per combatre el despoblament | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Agenda Urbana y Rural FEADER | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 1 por hacer frente al reto del despoblamiento en zonas rurales. Dotación PGE-21 a EE.LL.: 12 M€. - FEADER por responder a los objetivos de desarrollo rural. |
| ACCIÓ CIRCULAR. Projecte per desenvolupar cicle integral de reciclatge dels residus tèxtils a la Comunitat Valenciana en base a empreses de l’economia social | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Transición justa e inclusiva y políticas de empleo FTJ | Del análisis se extrae: - MRR por la política 3 en materia de transición justa y mitigación del cambio climático a través de una política de reciclaje de residuos textiles. Dotación PGE-21 a Sector Público Empresarial: 5.300 Me. - MRR por la política palanca 8, fomentando la inclusividad y la economía social. - FTJ por sus actuaciones en materia de transición justa. |
| Refuerzo de la resiliencia financiera del tejido productivo valenciano | Instrumentos financieros para favorecer la competitividad empresarial e impulsar inversiones generadoras de empleo | Sí | No | No | No | No | REACT-EU INVEST-EU | Este proyecto se orienta a la inversión para la recuperación, generación de empleo y apoyo a autónomos, principalmente, objetivos que caracterizan a REACT-EU. Asimismo, los objetivos de inversión se pueden englobar dentro del mecanismo INVEST-EU, por la potenciación de inversiones del sector privado para la recuperación de la economía. |
| Instrumentos financieros para reforzar la solvencia de empresas viables con exceso de endeudamiento | Sí | No | No | No | No | REACT-EU INVEST-EU | Este proyecto se orienta a la inversión para la recuperación, generación de empleo y apoyo a empresas solventes que se han visto fuertemente afectadas por la crisis. Por ello, se puede incluir dentro del mecanismo REACT-EU. Asimismo, los objetivos de inversión se pueden englobar dentro del mecanismo INVEST-EU, por la potenciación de inversiones del sector privado para la recuperación de la economía. |
| Instrumentos financieros para impulsar el ecosistema emprendedor valenciano | Sí | No | No | No | No | REACT-EU INVEST-EU | Por su inversión para el fomento del emprendimiento, se incluye dentro del mecanismo REACT-EU, dado que adopta medidas de fomento de empleo, apoyo a empresas para la recuperación, etc. Asimismo, los objetivos de inversión se pueden englobar dentro del mecanismo INVEST-EU, por la potenciación de inversiones del sector privado para la recuperación de la economía. |
| Clúster industrial para la salud y calidad de vida | Sí | No | No | No | No | MRR y REACT-EU - Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud | Del análisis se extrae: - Bajo el paraguas de la política palanca 6 que persigue la mejora y modernización de los sistemas sanitarios, el proyecto encaja dentro del MRR, concretamente dentro de la actuación de Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud. Dotación a las CC.AA. en los PGE-21: 408,5 M€ - REACT-EU por orientarse a la mejora de los sistemas de asistencia sanitaria. Dotación en los PGE-21: 1412 M€ - RESC-EU: por el fomento del desarrollo de capacidades de respuesta a emergencias |
| Plan Recuperatur CV para el refuerzo de la digitalización, sostenibilidad y resiliencia de la cadena de valor turística | Impulso a la digitalización, innovación e inteligencia turística como generadores de conocimiento de valor añadido dirigido a empresas y destinos | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. |
| Creación del clúster de empresas turísticas innovadoras, tecnológicas y sostenibles | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo, así como fomenta la colaboración público-privada y las sinergias que puedan surgir. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. |
| Actuaciones para reforzar la sostenibilidad del turismo | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME, Agenda Urbana y rural e Infraestructuras y ecosistemas resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ - Puede relacionarse con las políticas palanca 1 y 2 por su defensa del turismo sostenible y lucha contra el cambio climático. Dotación PGE-21 al Plan de Choque para la Movilidad Sostenible: 105 M€. |
| CDT+i de interior, Centros de Turismo e Innovación turística centrados en formación e innovación en agentes turísticos y residentes en zonas de interior | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME, Formación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ - MRR por la política palanca 8 de formación y empleo, por el que se pretende formar en materia de innovación a la población. Dotación en los PGE-21 para la FP para el empleo: 12,25 M€ |
| II Plan Estratégico de Turismo Accesible de la Comunitat Valenciana 2021-2025 | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo, así como fomenta la colaboración público-privada y las sinergias que puedan surgir. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. |
| Ayudas directas a las empresas y destinos turísticos para la resiliencia e implantación de criterios de sostenibilidad | Sí | No | Sí | No | No | REACT-EU | El proyecto trata de fomentar el empleo y mejorar las condiciones de la calidad de la actividad turística, así como reactivar la economía a través de estas ayudas, por lo que se puede incluir en el marco del mecanismo REACT-EU. |
| Marketing turístico post-COVID y Bono Viaje | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo, así como fomenta la colaboración público-privada y las sinergias que puedan surgir. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ |
| DataSpace Turismo | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la digitalización y modernización del turismo, así como fomenta la colaboración público-privada y las sinergias que puedan surgir. Dotación en los PGE-21: 9,2 M€ |
| Apuesta por las cadenas de valor de sectores clave | Desarrollo urbanístico del Área Logística Parc Sagunt II | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME, Agenda Urbana y rural e Infraestructuras y ecosistemas resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la modernización y desarrollo del sector empresarial e industrial. Dotación en los PGE-21 a la modernización del sistema logístico: 7,5 M€; de 15 M€ al programa de emprendimiento industrial; de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. - Politica industrial 2030 |
| Polo económico en la Zona de Actuaciones Complementarias del Aeropuerto de Castellón | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME, Agenda Urbana y rural e Infraestructuras y ecosistemas resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la modernización y desarrollo del sector empresarial e industrial. Dotación en los PGE-21 a la modernización del sistema logístico: 7,5 M€; de 15 M€ al programa de emprendimiento industrial; de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. - Política industrial 2030 |
| Refuerzo de la cadena de valor de automoción: MiV | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la modernización y desarrollo del sector empresarial e industrial. Dotación en los PGE-21 a la modernización del sistema logístico: 7,5 M€; de 15 M€ al programa de emprendimiento industrial; de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. - Política industrial 2030 |
| Refuerzo de la cadena de valor agroalimentaria | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural FEADER - Desarrollo rural Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1, concretamente en la actuación de transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero. Dotación PGE-21: 114,8 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - FEADER por orientarse al desarrollo rural y de la agricultura - FTJ: por la sostenibilidad de las medidas hacia la economía verde y la transición justa. |
| Reforzando la digitalización de las empresas agroalimentarias | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural FEADER - Desarrollo rural Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1, concretamente en la actuación de transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero. Dotación PGE-21: 114,8 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - FEADER por orientarse al desarrollo rural y de la agricultura - FTJ: por la sostenibilidad de las medidas hacia la economía verde y la transición justa. - España Digital 2025 |
| Reforzando la competitividad y la recuperación económica de las empresas agroalimentarias valencianas | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural FEADER - Desarrollo rural Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1, concretamente en la actuación de transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero. Dotación PGE-21: 114,8 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - FEADER por orientarse al desarrollo rural y de la agricultura - FTJ: por la sostenibilidad de las medidas hacia la economía verde y la transición justa. |
| Desarrollo Industrial avanzado basado en tecnologías innovadoras | Red Logística de Drones Intermodal y Sostenible - RELODIS | Sí | No | No | No | No | MRR - Industria, comercio y turismo e infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 en la que se persigue la digitalización y modernización de las cadenas de valor y de la industria. Dotación PGE-21: 7,5 M€. - MRR por la política palanca 2 al proponer una medida de movilidad sostenible. Dotación PGE-21: 105 M€. |
| Desarrollo y producción industrial de pequeños satélites (SmallSats) para aplicaciones Data Intensive, su lanzamiento y operación en órbita | Sí | No | No | No | No | MRR - Industria comercio y turismo y Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 en la que se persigue la digitalización y modernización de las cadenas de valor y de la industria. Dotación PGE-21: 7,5 M€. - MRR por la política palanca 6 que promueve el desarrollo de proyectos innovadores. Dotación PGE-21: 9,2 M€. |
| Vehículo conectado y autónomo | Sí | No | No | No | No | MRR - Industria comercio y turismo y Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 en la que se persigue la digitalización y modernización de las cadenas de valor y de la industria. Dotación PGE-21: 7,5 M€. - MRR por la política palanca 6 que promueve el desarrollo de proyectos innovadores. Dotación PGE-21: 9,2 M€. |
| Gestión eficiente de los recursos hídricos | Actuaciones de la Estrategia valenciana de regadíos | No | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural, Infraestructuras y ecosistemas resilientes y Transición energética FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos y la política palanca 3 de transición energética. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Intervención integral en la gestión de aguas residuales | No | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural, Infraestructuras y ecosistemas resilientes y Transición energética FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos y la política palanca 3 de transición energética. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Plan Vega Renhace | Infraestructuras hidráulicas | No | Sí | No | No | No | MRR - Infraestructuras y ecosistemas resilientes FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 2 al poner el foco en infraestructuras hidráulicas y preservación de recursos hídricos. Dotación transición justa en PGE-21: 5.300 M€. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Emergencia climática | No | Sí | No | No | No | RESC-EU | Del análisis se extrae: - RESC-EU por las actuaciones en materia de emergencia climática |
| Desarrollo económico | No | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural, Infraestructuras y ecosistemas resilientes FEADER | Del análisis se extrae: - MRR por su transversalidad en las políticas palanca 1 y 2, impulsando el fomento del comercio, turismo y agricultura. Dotación turismo en PGE-21: 150 M€. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural. |
| Sociedad | No | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural y economía de los cuidados y políticas sociales FEADER | Del análisis se extrae: - MRR por su transversalidad en las políticas palanca 1 y 8, impulsando la resiliencia social en entornos rurales, haciendo frente al reto demográfico y a la inclusión social en zonas rurales. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural. |
| Despoblamiento y sistema rural valenciano | Infancia y adolescencia activa y participativa en el medio rural | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural, Educación y Empleo REACT-EU FEADER | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en los planes de desarrollo rural, así como en la formación de las personas que viven en zonas vulnerables y en riesgo de despoblación. Dotación en los PGE-21 de cerca de 2.000 M€ al Ministerio de Educación. - REACT-EU por sus actuaciones en materia de fomento del empleo. - FEADER por sus actuaciones orientadas al desarrollo rural y regional. |
| La iniciativa Pacto por los bosques | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes RESC-EU FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - RESC-EU por sus actuaciones en materia de emergencia climática. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Agenda AVANT | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural FEADER | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural |
| 5G en Zonas Rurales | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Industria, Comercio y PYME y Agenda Urbana y Rural FEADER | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€. - MRR por su encaje en la política palanca 5 en el impulso del 5G. Dotación en los PGE-21 para 5G: 1 M€.  - FEADER por su encaje con el desarrollo rural |
| Albufera: Actuación integral | Gestión integral de recursos hídricos | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes RESC-EU FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - RESC-EU por sus actuaciones en materia de emergencia climática. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Inversiones en redes de saneamiento y depuración, reutilización, etc. | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Mejora de la gestión, protección y conservación del Parque Natural | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes RESC-EU FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - RESC-EU por sus actuaciones en materia de emergencia climática. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Mejora de la gestión de residuos agrícolas, defensa del litoral, adaptación al cambio climático | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes RESC-EU FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - RESC-EU por sus actuaciones en materia de emergencia climática. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Fomento de la divulgación ambiental, cultural y científica | No | Sí | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes RESC-EU FEADER Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos y 6 de divulgación científica. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - FEADER por su encaje con el desarrollo rural - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Sostenibilidad energética | VALENCIA BATERY ALLIANCE: impulso a la localización de una gigafactoría de baterías en la Comunitat Valenciana | No | Sí | No | No | No | MRR - Transición energética Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 3 de Transición Energética. Dotación en los PGE-21 para las actuaciones de transición justa 90 M€. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Impulso de proyectos de hidrógeno verde en grandes infraestructuras | No | Sí | No | No | No | MRR - Transición energética Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 3 de Transición Energética. Dotación en los PGE-21 para las actuaciones de transición justa 90 M€. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Proyectos de energías renovables innovadores, muy eficientes o para la transición justa | No | Sí | No | No | No | MRR - Transición energética Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 3 de Transición Energética. Dotación en los PGE-21 para las actuaciones de transición justa 90 M€. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| GREEN DATA Plataforma digital autonómica de control de GEI, calidad aire, movilidad, eficiencia energética, etc. | No | Sí | No | No | No | MRR - Transición energética Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 3 de Transición Energética. Dotación en los PGE-21 para las actuaciones de transición justa 90 M€. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
|  | Ampliación del Parque Público de Viviendas | No | Sí | No | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollo social. |
|  | Dignificación del parque público y privado de viviendas y entornos residenciales: protagonismo de la rehabilitación | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural y transición energética FSE+ | Del análisis se extrae: - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social y acceso a una vivienda digna. - MRR por su encaje en la transición energética de edificios y la colaboración público-privada. Dotación en PGE-21 de 1.580 M€. |
| Arquitectura bioclimática y vivienda digna, asequible y adecuada | Adaptación del entorno construido | No | Sí | No | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural y Transición energética Fondo de Transición Justa FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollo social. |
| Economía circular en la construcción y bioconstrucción | No | Sí | No | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural y Transición energética Fondo de Transición Justa FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollo social. |
| Construcción 4.0 | No | Sí | No | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural e Industria, Comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios, así como el refuerzo y modernización de la industria de la construcción. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. |
| Nueva Bauhaus para la Comunitat Valenciana | No | Sí | No | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural y Cultura y deporte | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios, así como la política palanca de cultura. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. |
| PIREP: Programa de impulso a la rehabilitación de Edificios Públicos | No | Sí | No | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural y Transición energética Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Infraestructuras de movilidad terrestre sostenible | Corredor Mediterráneo e infraestructuras ferroviarias estratégicas para la Comunitat Valenciana | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, Comercio y PYME e Infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la modernización y desarrollo del sector empresarial e industrial, así como la política palanca 2. Dotación en los PGE-21 a la modernización del sistema logístico: 7,5 M€; de 15 M€ al programa de emprendimiento industrial; de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. - Politica industrial 2030 |
| Plan de mejora y ampliación de las líneas de transporte público por ferrocarril e interurbano de viajeros por carretera | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, Comercio y PYME e Infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 5 que persigue la modernización y desarrollo del sector empresarial e industrial, así como la política palanca 2. Dotación en los PGE-21 a la modernización del sistema logístico: 7,5 M€; de 15 M€ al programa de emprendimiento industrial; de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. - Politica industrial 2030 |
| Plan de potenciación y desarrollo de una red de infraestructuras no motorizadas para fomentar los desplazamientos ciclopeatonales | Sí | Sí | No | No | No | MRR Agenda Urbana y rural e Infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por las políticas palanca 1 y 2 que persiguen la sostenibilidad y el transporte. Dotación en los PGE-21 0 de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. |
| Electrogasolineras para fomentar la movilidad sostenible | Sí | Sí | No | No | No | MRR Agenda Urbana y rural e Infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por las políticas palanca 1 y 2 que persiguen la sostenibilidad y el transporte. Dotación en los PGE-21 0 de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. |
| Última Milla: Modelo de gestión de la última milla y antepenúltima milla en la CV, vinculado al Corredor Mediterráneo | Sí | Sí | No | No | No | MRR Agenda Urbana y rural e Infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por las políticas palanca 1 y 2 que persiguen la sostenibilidad y el transporte. Dotación en los PGE-21 0 de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. |
|  | Clúster logístico intermodal, impulso al transporte sostenible, al Corredor Mediterráneo y a la conexión Madrid-Valencia-Palma | Sí | Sí | No | No | No | MRR Agenda Urbana y rural e Infraestructuras resilientes | Del análisis se extrae: - MRR por las políticas palanca 1 y 2 que persiguen la sostenibilidad y el transporte. Dotación en los PGE-21 de 105 M€ para la movilidad sostenible y de 6 M€ para el acceso universal al transporte. |
| Adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad desde una perspectiva mediterránea | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural e Infraestructuras resilientes Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1 de desarrollo rural, la política palanca 2 de protección de los recursos hídricos. Dotación en los PGE-21 para el desarrollo del medio rural y recursos hídricos 114,8 M€; 10 M€ al Instituto de Transición Justa para actuaciones autonómicas. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. |
| Sostenibilidad, innovación y digitalización para redefinir el modelo turístico y reactivar y modernizar el sector | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Industria, Comercio y PYME | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 5 de modernización e impulso del sector turístico. Dotación en los PGE 21 de 150 M€ para el turismo. |
| Retos y oportunidades para la formación profesional | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Educación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 de fomento de la educación, concretamente en la línea de fomento de la FP para el empleo. Dotación en los PGE-21 de 12,25 M€ y de 27 M€ para la Educación Compensatoria. |
| Mitigación del impacto del cambio climático sobre la conservación del medio marino y la producción en acuicultura, AQUAChange + Plan Estratégico de Desarrollo de la Acuicultura | Sí | Sí | No | No | No | MRR - Agenda urbana y rural FEMPA - Desarrollo de la pesca y Acuicultura Fondo de Transición Justa | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca 1, concretamente en la actuación de transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero. Dotación PGE-21: 114,8 M€ - También se engloba dentro del Plan España Digital 2025. - FEADER por orientarse al desarrollo rural y de la agricultura - FTJ: por la sostenibilidad de las medidas hacia la economía verde y la transición justa. |
| Educación y oportunidades para los jóvenes: Plan Ariadna | Educación-Cultura-Ciencia: Apuesta por la FP | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 de fomento de la educación, concretamente en la línea de fomento de la FP para el empleo. Dotación en los PGE-21 de 12,25 M€ y de 27 M€ para la Educación Compensatoria. |
| Educación-Cultura-Ciencia: Plan de refuerzo de centros educativos en entornos socioeconómicos desfavorables | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por la política 8 de fomento y mejora de los sistemas educativos. Recibe una dotación de más 1.200 M€ del Ministerio de Educación para educación primaria y secundaria y de 27 M€ para la Educación Compensatoria. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollos social. |
| Educación-Cultura-Ciencia: Apoyo a la carrera profesional de jóvenes investigadores | No | No | Sí | Sí | No | FSE+ | Se trata de un proyecto financiado por el FSE+ para el fomento de la formación en investigación dentro de la Comunitat Valenciana. |
| Educación-Cultura-Ciencia: Promoción de las vocaciones científico-tecnológicas entre Las personas jóvenes | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por la política 8 de fomento y mejora de los sistemas educativos. Recibe una dotación de más 1.200 M€ del Ministerio de Educación para educación primaria y secundaria y de 27 M€ para la Educación Compensatoria. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollos social. |
| Educación-Cultura-Ciencia: Ocio cultural seguro | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Cultura y deporte | Del análisis se extrae: - MRR por el encaje con la promoción cultural y el ocio seguro en tiempos de Covid-19. Dotación PGE-21 a Cultura: M€. |
| Oportunidades de empleo: Plan de empleo joven de Labora | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y empleo REACT-EU | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 de fomento de la educación, concretamente en la línea de fomento de la FP para el empleo. Dotación en los PGE-21: 12,25 M€, de 27 M€ en Educación Compensatoria y para el Plan Educa en Digital de 996 M€. - REACT-EU por sus actuaciones en materia de fomento del empleo. |
| Oportunidades de empleo: Reciclaje formativo de los jóvenes | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Formación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por el encaje en la política palanca 8 de fomento de la educación, concretamente en las líneas de FP y Educación Compensatoria, cuyas dotaciones en los PGE-21 son de 12,25 y 27 M€ respectivamente. También responde al Plan Educa en Digital (996 M€). |
| Oportunidades de empleo: Programa estratégico de emprendimiento LLAMP | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Formación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por el encaje en la política palanca 8 de fomento de la educación, concretamente en las líneas de FP y Educación Compensatoria, cuyas dotaciones en los PGE-21 son de 12,25 y 27 M€ respectivamente. También responde al Plan Educa en Digital (996 M€). |
| Oportunidades de empleo: Juventud y Brecha digital | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Formación y empleo | Del análisis se extrae: - MRR por el encaje en la política palanca 8 de fomento de la educación, concretamente al Plan Educa en Digital (996 M€). |
| Oportunidades de empleo: Potenciación Eurodisea. Becas IVACE. | No | No | Sí | Sí | No | FSE+ y FEDER | IVACE recibe financiación de los fondos EIE para la concesión de becas. |
| Acceso a la vivienda: Parque público de viviendas para la transición ecológica e innovación social | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural y Transición energética Fondo de Transición Justa FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con los programas de gasto relacionados con la rehabilitación de edificios. Dotación PGE-21 para el Ministerio de 1.600 M€ para el programa de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. - FTJ por las actuaciones en materia de energía y economía verde. - FSE+ por sus actuaciones en materia de desarrollo social. |
| Acceso a la vivienda : Vivienda joven rural | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Agenda urbana y rural FSE+ | Del análisis se extrae: - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social y acceso a una vivienda digna. - MRR por su encaje en agenda urbana y rural para evitar la despoblación entre la gente joven. Dotación en PGE-21 de 1.651 M€. |
| Programas de salud mental | No | No | Sí | Sí | No | MRR - Ciencia, innovación y salud | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje en la política palanca de salud y el fomento del cuidado de salud mental. Dotación en PGE-21 de 2,5 M€. |
| Cuidado de personas | Plan de ampliación y reforma de centros hospitalarios | No | No | Sí | Sí | No | REACT-EU/FEDER RESC-EU | Encaje en el mecanismo REACT-EU por la inversión en la mejora del sistema sanitario y su capacidad de respuesta a la creciente demanda a través de la inversión en infraestructura. Encaje en RESC-EU por la compra de material sanitario. |
| Plan de construcción, ampliación y reforma de centros de atención | No | No | Sí | Sí | No | REACT-EU/FEDER RESC-EU | Encaje en el mecanismo REACT-EU por la inversión en la mejora del sistema sanitario y su capacidad de respuesta a la creciente demanda a través de la inversión en infraestructura. Encaje en RESC-EU por la compra de material sanitario. |
| Plan de infraestructuras de servicios sociales 2020-2024 | No | No | Sí | Sí | No | REACT-EU/FEDER RESC-EU | Encaje en el mecanismo REACT-EU por la inversión en la mejora del sistema sanitario y su capacidad de respuesta a la creciente demanda a través de la inversión en infraestructura sanitaria, concretamente en centros de mayores. |
| Competencias transformadoras para la igualdad de género en la sociedad y la economía digital | Plan de refuerzo de las competencias transformadoras digitales para la igualdad de género | Sí | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y formación y nueva economía de los cuidados y políticas de empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con las políticas palanca de educación e inclusión social, concretamente en la formación de mujeres en capacidades digitales. Dotación en los PGE-21 del Plan Educa en Digital de 996 M€. - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social e igualdad |
| Plan de comunicación de una sociedad igualitaria y tecnológica | Sí | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y formación y nueva economía de los cuidados y políticas de empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con las políticas palanca de educación e inclusión social, concretamente en la formación de mujeres en capacidades digitales. Dotación en los PGE-21 del Plan Educa en Digital de 996 M€. - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social e igualdad |
| Plan de impulso de la mujer en el entorno científico-tecnológico | Sí | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y formación y nueva economía de los cuidados y políticas de empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con las políticas palanca de educación e inclusión social, concretamente en la formación de mujeres en capacidades digitales. Dotación en los PGE-21 del Plan Educa en Digital de 996 M€. - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social e igualdad |
| Integración de la perspectiva de género en los entornos laborales y empresariales | Sí | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y formación y nueva economía de los cuidados y políticas de empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con las políticas palanca de educación e inclusión social, concretamente en la formación de mujeres en capacidades digitales. Dotación en los PGE-21 del Plan Educa en Digital de 996 M€. - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social e igualdad |
| Programa de desarrollo de habilidades digitales básicas para colectivos en riesgos de exclusión | Sí | No | Sí | Sí | No | MRR - Educación y formación y nueva economía de los cuidados y políticas de empleo FSE+ | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con las políticas palanca de educación e inclusión social, concretamente en la formación de mujeres en capacidades digitales. Dotación en los PGE-21 del Plan Educa en Digital de 996 M€. - FSE+ por sus actuaciones en materia de inclusión social e igualdad |
| Brecha digital | Difusión del Marco Valenciano de Competencias Digitales | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Educación y formación | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 7 en la educación digital a través del Plan Educa en Digital. Dotación en los PGE-21: 996 M€. |
| Centro de Entrenamiento Digital | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Educación y formación | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 7 en la educación digital a través del Plan Educa en Digital. Dotación en los PGE-21: 996 M€. |
| Red de centros de capacitación digital en la Comunitat Valenciana | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Educación y formación | Del análisis se extrae: - MRR por su encaje con la política palanca 7 en la educación digital a través del Plan Educa en Digital. Dotación en los PGE-21: 996 M€. |
| Inclusión social para no dejar a nadie atrás | Unidades de itinerarios de inclusión social | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Economía de los cuidados y políticas de empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 que fomenta la inclusión social. Dotación en los PGE-21: 70 M€. |
| Teleasistencia avanzada | Sí | No | Sí | No | No | REACT-EU | Del análisis se extrae: - REACT-EU por su contribución a la digitalización del sistema sanitario. Dotación en los PGE-21 : 8 M€. |
| Jove Oportunitat Plus | Sí | No | Sí | No | No | MRR - Economía de los cuidados y políticas de empleo | Del análisis se extrae: - MRR por la política palanca 8 que fomenta la inclusión social. Dotación en los PGE-21: 70 M€. |
| Avance del conocimiento | Plan GenT | No | No | Sí | No | No | MRR - Educación y formación y Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. |
| Institución valenciana para la incorporación y retención de investigadores de excelencia internacional al sistema valenciano de I+D+i | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. |
| Transferencia de resultados de investigación a las empresas | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. |
| Programa de apoyo a grupos de investigación | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. |
| Subvenciones para inversiones en infraestructuras y equipamientos para actividades de I+D+i de excelencia | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. |
| Centro de Alta Tecnología Sanitaria | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |
| Estrategia Valenciana de Inteligencia | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. También se relaciona con el Plan España Digital 2025. |
| Centro Europeo de Gestión y Análisis de Datos | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. También se relaciona con el Plan España Digital 2025. |
| Red de excelencia en salud y envejecimiento de Alicante | Desarrollar una investigación de vanguardia en biología molecular, biología computacional y de sistemas | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |
| Investigación sobre espacios Inteligentes para el envejecimiento en el hogar | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |
| Actuar como centro motor de investigación | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |
| Desarrollar programas de formación a través de acciones específicas | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |
| Colaborar en el diseño del marco de los principios generales y las directrices para el fomento y ordenación de las actividades relacionadas con la investigación sobre el envejecimiento en España | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |
| Organizar encuentros científicos nacionales e internacionales | No | No | Sí | No | No | MRR - Pacto por la ciencia y la innovación | Del análisis se extrae su encaje con el mecanismo MRR por su relación con la política palanca de educación y formación, así como con la política palanca 6 de pacto por la ciencia y la innovación. Dotación en los PGE-21 de 47,34 M€ para el fomento y coordinación de la I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y de 186 M€ desde el Ministerio de Universidades. Asimismo, se relaciona con el sistema sanitario que recibe una dotación de 400 M€. |

**ANÁLISIS DEL POTENCIAL DE PARTICIPACIÓN EN programaS EUROPEOS**

El nuevo marco financiero plurianual representa 1,074 billones de euros de fondos europeos durante los años 2021-2027. Una parte de estos fondos será destinada a **programas europeos en concurrencia competitiva**, donde la Comunitat Valenciana podría tener una gran oportunidad. Así mismo, Next Generation EU dota con fondos adicionales programas europeos del MFP 2021-2027 tales como Horizonte Europa.

En el presente apartado, como cierre del análisis realizado, se ha trabajado en el estudio y cálculo de la tasa de retorno que podría proporcionar cada uno de los programas objeto de análisis. Se incluyen simulaciones de acceso a los fondos regionales para la Comunitat Valenciana, seguidos del cálculo del *potential increase* RoR o **incremento potencial de la tasa de retorno**. Este último punto, supone un análisis de cómo una entidad podría incrementar su acceso a los fondos aplicando una metodología Smart-EU basada en el acceso y la gestión inteligente de los fondos.

**Simulaciones de acceso a los programas europeos**

En este subapartado, se ha trabajado en la realización de simulaciones, basadas en resultados obtenidos tras la participación de España y la Comunitat Valenciana en distintos programas en años anteriores. Entre estos programas, se incluyen los siguientes por considerarse aquellos con mayor dotación presupuestaria (representan el 95% de los fondos europeos destinados a subvenciones a proyectos) y que presentan continuidad en 2021-2027:

* Horizonte 2020, ahora Horizonte Europe
* Mecanismo para Conectar Europa
* COSME
* Erasmus+
* LIFE
* INTERREG Europe

En primer lugar, cabe destacar que la simulación parte de los valores para el MFP 2014-2020. En el análisis expuesto a continuación, se puede observar una clasificación de los programas por ámbito, el total del presupuesto de cada programa y el importe dedicado a subvenciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa UE** | **Ámbito** | **Presupuesto (M€)** | |
| **TOTAL** | **EN subvenciones**[[7]](#footnote-7) |
| **Horizonte 2020** | I+D+i | 77.000 | 49.600 |
| **Mecanismo Conectar Europa** | Transporte, energía, teleco | 30.400 | 26.800 |
| **COSME** | PYMES | 2.300 | 2.559 |
| **Erasmus+** | Formación, juventud, deporte | 14.700 | 5.041 |
| **LIFE** | Medio ambiente Clima | 3.400 | 2.725 |
| **Interreg Europe** | Cooperación territorial | 359 | 470 |

A partir de esta información, se analiza la financiación obtenida para España y, a continuación, se aterriza esa misma información para la Comunitat Valenciana, permitiendo la comparativa a nivel país y a nivel autonómico[[8]](#footnote-8).

**FINANCIACIÓN OBTENIDA POR ESPAÑA EN 2014-2020**

**Programas TOP:**



**FINANCIACIÓN OBTENIDA POR LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020**

**Programas TOP:**

Finalmente, se ha calculado, la tasa de retorno para España y la Comunitat Valenciana en función de la financiación obtenida anteriormente.

**TASA DE RETORNO ESPAÑA Y COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020\*\***

En el marco financiero plurianual 2014-2020, España presenta sus mejores tasas de retorno en los programas **LIFE** (15,95%), **Interreg** **Europe** (13,41%) y **Horizonte** **2020** (10,1%). Por su parte, la Comunitat Valenciana destaca en los programas **COSME** (15,25%), **Erasmus+** (14,86%) y **LIFE** (11,46%).

**Horizonte 2020 es el programa en el que tanto** **España como la Comunitat Valenciana obtienen un mayor volumen de financiación europea** con 4.762 millones de euros y 410 millones de euros conseguidos en subvenciones en el período de referencia (2014-2019).

Con esta información y realizando simulaciones a partir de los datos obtenidos para el MFP 2014-2020, se expone la financiación potencial para España y la Comunitat Valenciana para el MFP 2021-2027. En primer lugar, se ha recogido el presupuesto y el presupuesto en subvenciones para cada uno de los programas en función de los presupuestos aprobados hasta la fecha.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa UE** | **Ámbito** | **Presupuesto (M€)** | |
| **TOTAL** | **EN subvenciones[[9]](#footnote-9)** |
| **Horizonte Europa** | I+D+i | 95.500 | 59.210 |
| **Mecanismo Conectar Europa** | Transporte, energía, teleco | 33.700 | 32.015 |
| **Mercado Único (COSME)** | PYMES | 4.208 | 1.403 |
| **Erasmus+** | Formación, juventud, deporte | 26.200 | 10.480 |
| **LIFE** | Medio ambiente Clima | 5.450 | 2.725 |
| **Interreg Europe** | Cooperación territorial | 379 | 356 |

Tomando como base las tasas de retorno obtenidas para el MFP 2014-2020, se ha estimado que la **financiación potencial para España y la Comunitat Valenciana** podría ser la siguiente:

**Horizonte Europa, Erasmus+ y Mercado Único** (nuevo programa donde se integrará el actual COSME)son los programas europeos que más van a **incrementar sus presupuestos en el próximo MFP 2021-2027**.

**Horizonte Europa** incrementará su presupuesto para el nuevo período 2021-2027 en **18.500 millones de euros**, de los cuales 5.100 millones proceden del instrumento Next Generation EU, para reforzar la financiación de proyectos de I+D+i (aplicada a los sectores de la salud, transporte, TIC, energía, clima, etc.)

**Erasmus+** duplicará su financiación hasta los **26.200 millones de euros** para educación y formación; el presupuesto de **LIFE** será de **5.450 millones de euros**, lo que supone un incremento del 60% y la inclusión de un nuevo eje de financiación para eficiencia energética; COSME, por su parte, se integrará en el nuevo programa **Mercado Único** que, con una dotación de **4.280 millones de euros**, apoyará a las pymes europeas y los consumidores y garantizará la seguridad en la cadena alimenticia.

**El Mecanismo Conectar Europa incrementará ligeramente su nivel actual de financiación** con 33.700 millones de euros para financiar proyectos de I+D+i (aplicada a los sectores de la salud, transporte, TIC, energía, clima, etc.) y las redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones.

**SmartEU Potential increase RoR (Incremento potencial de la Tasa de Retorno con SmartEU)**

Del estudio realizado de los fondos recuperados por España y la Comunitat Valenciana, se considera que existe un margen de mejora que permitiría incrementar en 2021-2027 la tasa de retorno obtenida en 2014-2020 gracias a una metodología específica SmartEU para maximizar las oportunidades de financiación. Por ello, sobre estos cálculos, se ha realizado una simulación de la mejora potencial de la Tasa de Retorno de España y la Comunitat Valenciana mediante una estrategia SmartEU basada en la gestión inteligente de los fondos europeos.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos ofreciendo una comparativa de: financiación obtenida en 2014-2020 - estimación de financiación potencial en 2021-2027 empleando las tasas de retorno de 2014-2020 - incremento potencial de la financiación en 2021-2027 gracias a SmartEU.

**FINANCIACIÓN A OBTENER POR ESPAÑA CON SMARTEU[[10]](#footnote-10)**

En caso de aplicar esta metodología, se puede observar que España podría incrementar en 1.400 millones de euros la financiación recibida durante el período 2021-2027.

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa UE** | **Incremento financiación** |
|
| **Horizonte Europa** | **🡩 592** |
| **MEC** | **🡩 800** |
| **Mercado Único (COSME)** | **🡩 42** |
| **Erasmus+** | **🡩 216** |
| **LIFE** | **🡩 14** |
| **Interreg Europe** | **🡩 2** |

Para el cálculo del incremento potencial de los fondos recuperar por la Comunitat Valenciana en 2021-2027 gracias a una metodología SmartEU, se han considerado dos escenarios diferentes:

* Un primer escenario en el, aplicando una metodología de gestión inteligente de los fondos SmartUE, la tasa de retorno de España no crece. Cabe aclarar que la tasa de retorno a nivel regional se calcula sobre la tasa de retorno nacional obtenida para un determinado programa.
* Un segundo escenario en el que la tasa de retorno de España crece y, en consecuencia, la tasa de retorno regional crece proporcionalmente.

En la gráfica a continuación, se observa el resultado del cálculo realizado para ambos escenarios.

**FINANCIACIÓN A OBTENER POR LA CV CON SMARTEU[[11]](#footnote-11)**

Como se puede observar en la gráfica, la aplicación de una metodología SmartEU podría suponer un incremento de entre los 375 y 525 millones de euros de la financiación obtenida por la Comunitat Valenciana a través de programas europeos para el período 2021-2027.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Programa UE** | **Incremento financiación** | |
| **SmartEU** | **SmartEU Plus** |
| **Horizonte Europa** | **🡩 218** | **🡩 280** |
| **MEC** | **🡩 57** | **🡩 102** |
| **Mercado Único (COSME)** | **🡩 3** | **🡩 10** |
| **Erasmus+** | **🡩 67** | **🡩 99** |
| **LIFE** | **🡩 29** | **🡩 31** |
| **Interreg Europe** | **🡩 1,7** | **🡩 1,8** |

1. Fuente: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Gobierno de España. Octubre de 2020. [↑](#footnote-ref-1)
2. En 2014-2020 Extremadura ha sido la única región considerada “menos desarrollada” en España. En 2021-2027, Andalucía y Castilla-La Mancha se suman a Extremadura como regiones “menos desarrolladas”. [↑](#footnote-ref-2)
3. España no se beneficia del Fondo de Cohesión, en tanto en cuanto este se dirige a los Estados miembros cuya RNB (renta nacional bruta) per cápita es inferior al 90 % de la renta media de la UE. Su objetivo es reducir las disparidades socioeconómicas y promover el desarrollo sostenible. [↑](#footnote-ref-3)
4. Fuente: Ministerio de Hacienda. [↑](#footnote-ref-4)
5. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2021. [↑](#footnote-ref-5)
6. El encaje se podrá dar siempre y cuando se cumplan los requisitos propios de un proyecto europeo: formación de un consorcio transnacional con socios de la UE, impacto internacional, replicabilidad y requisitos específicos de cada una de las convocatorias. [↑](#footnote-ref-6)
7. Presupuesto en subvenciones: presupuesto destinado a convocatorias en concurrencia competitiva. No incluye premios, asistencias técnicas, contratos, instrumentos financieros, etc. [↑](#footnote-ref-7)
8. Fuente: cálculos propios a partir de datos oficiales de Horizonte 2020, CDTI, MFC, INFA, FASME, Erasmus+, LIFE, Interreg Europe. [↑](#footnote-ref-8)
9. Presupuesto en subvenciones: presupuesto destinado a convocatorias en concurrencia competitiva. No incluye premios, asistencias técnicas, contratos, instrumentos financieros, etc. Calculado sobre la proporción del mismo programa durante el MFP 2014-202. [↑](#footnote-ref-9)
10. Financiación potencial 2021-2027: cálculo de la financiación a obtener en el MFP 2021-2027 empleando la TdR obtenida en 2014-2020.

    Financiación potencial 2021-2027 con SmartEU: cálculo de la financiación a obtener en el MFP 2021-2027 gracias a una metodología SmartEU capaz de mejorar la TdR obtenida en 2014-2020. [↑](#footnote-ref-10)
11. Financiación potencial 2021-2027 con TdR 2021-2024: cálculo de la financiación a obtener por la CV en el MFP 2021-2027 empleando la TdR obtenida por la CV en 2014-2020.

    Financiación potencial 2021-2027 con SmartEU (España no crece): cálculo de la financiación a obtener por la CV en el MFP 2021-2027 gracias a una metodología SmartEU. En este escenario, la TdR de España no crece.

    Financiación potencial 2021-2027 con SmartEU (España crece): cálculo de la financiación a obtener por la CV en el MFP 2021-2027 gracias a una metodología SmartEU. En este escenario, la TdR de España crece. [↑](#footnote-ref-11)